

24.3



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ARAGON"

## LA ESTRUCTURA POLITICA DEL ESTADO MEXICANO EN RELACION CON LA DEMOCRACIA.

### T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A ;

LEOPOLDO AGUILAR MAYA

NUMERO DE CUENTA: 7600744-6

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



SAN JUAN DE ARAGON, EDO. DE MEXICO

1988



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

## INTRODUCCION

### CAPITULO PRIMERO

#### ANTECEDENTES HISTORICOS DEL ESTADO MEXICANO.

A).- LA CONSTITUCION DE 1824.....	2
B).- LA CONSTITUCION DE 1857.....	28
C).- LA CONSTITUCION DE 1917.....	39

### CAPITULO SEGUNDO

#### LA DEMOCRACIA COMO ESTRUCTURA DEL PODER POLITICO EN MEXICO.

A).- BREVE RESUMEN HISTORICO.....	65
B).- INFRAESTRUCTURA DEMOCRATICA.....	75
C).- NUESTRA DEMOCRACIA SOCIAL.....	78
D).- NUESTRO FUTURO INMEDIATO.....	83

### CAPITULO TERCERO

#### LA ESTRUCTURA DEL PODER EN MEXICO.

A).- CONFIGURACION DEL PODER EN MEXICO.....	86
B).- LOS FACTORES DEL PODER.....	89
C).- EL PODER NACIONAL Y EL FACTOR DE DOMINIO.....	96

### CAPITULO CUARTO

#### LA ESTRUCTURA SOCIAL Y POLITICA.

A).- DE LA ESTRUCTURA POLITICA A LA SOCIAL.....	101
B).- LA SOCIEDAD PLURAL.....	104
C).- LA ESTRATIFICACION Y MOVILIDAD SOCIAL.....	109
D).- LA INCONFORMIDAD Y LA LUCHA CIVICA.....	116

CONCLUSIONES.....	121
-------------------	-----

BIBLIOGRAFIA.....	124
-------------------	-----

## I N T R O D U C C I O N

Encontrar el Sentido Científico de la Estructura del Estado-Moderno, no es nada fácil, sin embargo estudiando con profundidad el planteamiento que de éste hacen autores de la talla de Nicolas Maquiavelo, Marco Tulio Ciceron, San Agustín de Hipona, Santo Tomás de Aquino, Montesquiu, Jorge Jellinek, - Herman Heller, Hans Kelsen, Maurice Duverger y Georges --- Burdeau entre otros; es encontrar de que manera la palabra - Estado Moderno ha evolucionado y ha alcanzado un desarrollo - tal que sirve de base para que el ciudadano tenga mayor participación en una sociedad política, así la Estructura Democrática de un Estado Moderno va íntimamente relacionada con la Estructura tanto Política como Democrática de esta misma; y creemos sinceramente como decía Aristóteles, El hombre es un animal político, y como tal no puede dejar aislado el conocimiento de estos elementos. Por tal motivo la presente investigación tratará precisamente de establecer el nexo causal entre estos elementos.

Por tal motivo nuestra investigación se divide en cuatro capítulos; el Capítulo Primero trata de los Antecedentes Históricos del Estado Mexicano, resaltando tanto la Constitución de 1824, como la de 1857 y la de 1917; el Capítulo Segundo trata de lo referente a la Democracia como Estructura del Poder Político en México, haciendo un resumen histórico de la Democracia, viendo lo que es la infraestructura Democrática

ca, la Democracia Social y el futuro que le espera al Estado Mexicano; el Capítulo Tercero se refiere a la Estructura del Poder en México, estableciendo su formación, sus factores y lo que se entenderá por Poder Nacional y Factor de Dominio; y por último el Capítulo Cuarto establece la Estructura Social y Política, dando un matiz de como se ha manifestado éste en la formación del Estado Mexicano.

**CAPITULO PRIMERO.**

**ANTECEDENTES HISTORICOS DEL ESTADO MEXICANO.**

**A).- LA CONSTITUCION DE 1824.**

**B).- LA CONSTITUCION DE 1857.**

**C).- LA CONSTITUCION DE 1917.**

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL ESTADO MEXICANO.

A).- LA CONSTITUCION DE 1824.

En la Nueva España, a raíz de la independencia de las colonias británicas en Norteamérica, empezó a nacer el deseo de independizarse de España, sentimiento que sólo cierto sector criollo empezó a analizar; los diferentes pueblos de Anahuac, desde la llegada de los Españoles, siempre manifestaron rebeliones que fueron apagadas con las armas, en una región o provincia para volverse a rebelar en otra región, no obstante la dominación española, hubo pueblos que los españoles, difícilmente pudieron dominar, como ejemplos citaremos a los tarascos, que no pudieron ser dominados por los conquistadores; estas situaciones, así como el hecho histórico que revolucionó a Europa, e incluso influyó en América, como consecuencia de la revolución francesa, despertó entre los diferentes pueblos que estaban bajo un rey, el deseo de libertad en unos y el cambio de forma de gobierno en otros, mediante los postulados de: libertad, igualdad y confraternidad.

Forzosamente ante estas situaciones, los diferentes pueblos tenían que desencadenar, luchas armadas para mejorar sus condiciones de vida; la historia nos muestra la ca

da de muchos reinos en Europa; y en América, empezaron a -- surgir Estados, liberandose del poderío de España, Portu--- gal, Francia, Inglaterra, Holanda, etc.

Aunado a lo anterior, como dice Daniel Moreno "el cam- bio de dinastía española en los principios del siglo XVIII- d.c., significó también, una profunda evolución en la polí- tica y la administración colonial, al ser sustituida la ca- sa de Austria por la dinastía de los borbones"<sup>1</sup>, esto nece- sariamente tendría que traer consigo una crisis política -- muy aguda, contando con el descontento en las colonias de - América, Daniel Moreno cita a Serrail Jean, quien escribió: La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII --- d.c., en su obra dice: "estudiar el siglo XVIII, al cual -- nos parecemos tan poco, es un vivo placer para los espíri-- tus filosóficos, para las inteligencias apasionadas y para- las almas meditativas. Sobre todo, la segunda mitad de esa- misteriosa y fecunda época ofrece un atractivo irresistible. No se trata entonces de Francia, sino del mundo; y no del - mundo material, sino del mundo moral y no de una institu--- ción que se derrumba o de una religión que se transforma, -

---

1.- Derecho Constitucional Mexicano.  
Edit. Pax-México. Edición 1973. pág. 33.

sino del conjunto de los destinos humanos, es una nueva ---  
vuelta de rueda como dice Montaigne. Desde mil setecien ---  
tos cincuenta todo es ardor, movimiento, utopía, esperanza,  
anhelo, violencia, locura, exceso, furor: el hombre, que no  
se atrevía a nada, se atreve a todo y no retrocede ante na-  
da... la sed de renovación devora a todos los espíritus".<sup>2</sup>

En la Nueva España, prácticamente existían cuatro cla-  
ses sociales, a saber: españoles, castas, criollos e indios,  
y al parecer según algunos historiadores, sumaban tan solo  
cuatro millones de habitantes, esto nos muestra la gran di-  
ferencia de clases sociales que había, lo que lógicamente,  
tendría que originar tarde o temprano una crisis social, --  
crisis que más tarde se desencadenó; una sola clase era la-  
que controlaba los puestos mas altos, las demás clases a --  
excepción de contados criollos, carecían de lo más elemen--  
tal, permaneciendo en un completo vasallaje ocupando las ac-  
tividades más bajas y deprimentes propias de la esclavitud.

A principios del siglo XIX, España sufre la invasión  
de Francia en el año de 1808, aprovechando Napoleón el con-  
flicto que existía entre Carlos IV y Fernando VII, obligan-

---

2.- Ibidem. Pág. 34.

do al segundo a abdicar en favor de su padre, mismo que renuncia a favor de José Bonaparte; ante esta situación, el gobierno español se queda acéfalo, formándose un gobierno popular, en tanto vencían a los franceses; la Nueva España al enterarse de lo sucedido en España, reacciona empezando a preocuparse por la situación política tan difícil por la que atravesaba la corona española; ante esta situación, empezaron a formarse grupos políticos para deliberar y analizar la situación; la invasión francesa en España, produjo entre los criollos cierta esperanza para separarse de la corona española, también éstos, empezaron a organizarse y a deliberar, ya que ocupaban los puestos mas bajos, los puestos más altos eran ocupados por los peninsulares; empezó a gestarse el deseo de liberarse de España, aproximándose un nuevo cambio jurídico, político, económico y social para la Nueva España.

Así, la Nueva España al comenzar el siglo XIX, contaba con una población de seis millones de habitantes, según algunos historiadores, y tomaremos como cierto este dato para comprender mejor el descontento general; ya vimos en los puntos anteriores, cómo los más despreciados eran los indios, los cuales eran objeto de explotación de las demás clases sociales, y los cuales estaban separados de las de--

más clases, por el lenguaje y la civilización, y que sin embargo, a pesar de los tres siglos de dominación, no habían sido incorporados a la civilización europea, viviendo en -- completa explotación, siendo vejados constantemente; -----  
"...si de un lado la legislación de la reina Isabel y del Emperador Carlos V parece favorable a los indígenas, en punto de contribuciones, de otro la misma legislación los ha -- privado de los derechos más importantes de que disfrutaban los demás ciudadanos en un siglo en que, se disputó con toda formalidad si los indios eran seres racionales; se creyó hacerles un gran beneficio tratándoles como menores de edad, poniéndolos a perpetuidad bajo la tutela de los blancos y declarando nulo todo instrumento firmado por un indígena de la raza bronceada y toda obligación que éste contra jese por valor de tres pesos fuertes, estas leyes, que aún están vigentes ( 1811 ), ponen una barrera insuperable entre los indios y las demás castas cuya mezcla está también prohibida."<sup>3</sup>

Los reyes de España, en documentos oficiales habían -- reconocido los abusos que cometían los españoles con la -- clase indígena, los que incluso eran vendidos como simples bestias, el ayuntamiento de México en su representación a --

---

3.- Toro Alfonso. Historia de México. Editorial Patria, S.A. Edición 1947, Pág. 15.

Carlos III de 1771, dice hablando de los indios: "y en la-- clase de los indios vemos con dolor que lejos de adelantar, cuantos más años pasan de la conquista, es mejor su culti-- vo, crece su rusticidad, es mayor su miseria"<sup>4</sup>; a las cas-- tas les estaban cerradas las oportunidades para progresar, -- incluso, aunque eran mejor tratados que los indios, la Igle-- sia a ambas clases les rehusaba las sagradas órdenes; el -- ejército, los grados y los ascensos, y en lo que respecta a la administración, se les negaba hasta los empleos más infi-- mos, todo esto les hacía odiar a los conquistadores; las -- castas eran resultado de la mezcla de uniones ilegítimas de los conquistadores con las indias, negras, etc.

Indios, castas y mestizos, sufrían enormes impuestos, y carecían de la propiedad privada, las tierras que origi-- nalmente les pertenecían, les eran quitadas, cuando los es-- pañoles tenían que hacer un nuevo repartimiento o simplemen-- te las codiciaban por fértiles, entregándoles a los pueblos tierras casi estériles y peñascosas, lo cual les hacía más-- difícil su subsistencia.

Los criollos, eran otra clase social, que aunque no -- gozaban de las mismas garantías de los españoles, de hecho,

---

4.- Ibidem. Pág. 16.

pero jurídicamente, las leyes, concedían los mismos derechos a españoles y criollos, pero los encargados de hacer valer estas garantías ponían trabas a los criollos para anular esa igualdad, dado que en manos de los peninsulares, se hallaba: el poder, la fuerza, la administración de la justicia, el comercio, las propiedades y la riqueza; eran los únicos que podían desempeñar los puestos de mando y obtener dignidades religiosas de que gozaban los peninsulares, de todos los privilegios de poder y dominio sobre la sociedad virreinal, a los criollos se les impedían la obtención de honores y dignidades, estando alejados aún de los empleos de cierta importancia, viéndose limitados a las actividades subalternas en las oficinas, o como curas dentro de la iglesia, como abogados u oficiales del ejército virreinal, no obstante lo anterior, dentro de las clases sociales fueron los menos oprimidos.

Después de los peninsulares, los criollos constituyeron por tanto, un grupo social, económica y culturalmente muy fuerte que más tarde habría de ser, el iniciador de la lucha contra España, dada su condición de mayor preparación y cultura, contando con una idea más precisa de la libertad y del derecho, además muchos de ellos eran partidarios de los enciclopedistas franceses y recibían de las colonias de

Norteamérica, infinidad de libros; se crearon en Valladolid cuando España fue invadida, las juntas donde trataron la rebelión, luego surgieron en San Miguel el Grande, y por último en Querétaro; fue en Dolores Hidalgo donde surgió el grito de Independencia, un 15 de septiembre de 1810, movimiento que triunfó a base de muchos sacrificios, logrando la libertad de todos los mexicanos, surgiendo al fin un Estado, deseoso de obtener una forma de gobierno fundada en la democracia, cuyo origen data desde principios del siglo XIX.

Por lo tanto, muchos fueron los idealistas que lucharon por obtener la libertad de México, la historia de nuestro País, nos relaciona a todos, aunque muchos se quedaron en el anonimato, trataremos de hablar de los dos más importantes:

Estos iniciadores de la guerra de Independencia, eran defensores de los derechos del hombre y del ciudadano, poseyendo un liberalismo social, acorde a las necesidades y las situaciones del México del siglo pasado, habían visto y sufrido codo con codo, las injusticias que sufría el pueblo.

Es cierto, que Miguel Hidalgo y José María Morelos y Pavón fueron los que más sobresalieron, pero fue debido a la gran cultura que tenían, siendo conocedores de la explo-

tación por parte de los españoles, todo esto aunado al --- arraigo popular que tenían resultados, obvio que sobresalía ran en la lucha independiente.

Miguel Hidalgo y Costilla, el cual tenía ideas claras y profundas, mostró ser desde un principio, gran conocedor de los problemas que existían en la Nueva España, en Méxi-- co, fue uno de los iniciadores junto con Morelos del Movi-- miento Independiente; a Hidalgo, se le considera como un so cio liberal, por haber propuesto la convocatoria a la que - hace mención Daniel Moreno de las cartas de Hidalgo al in-- tendente Riaño, que decía: "...un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares - de este reino que teniendo por objeto principal mantener -- nuestra Santa religión dicte leyes suaves, benéficas y aco-- modadas a las circunstancias de cada pueblo",<sup>5</sup> profundizan-- do en esta convocatoria solicitada por Hidalgo, se nota cla-- ramente que estaba impregnado de ideas democráticas al soli-- citar representantes de todas las villas y provincias, mos-- trándose como conocedor de la necesidad de un cambio radi-- cal, tan necesario para obtener un mejor liberalismo social y como sigue diciendo Daniel Moreno: "claramente señaló --- Hidalgo la bastardía de la dominación y la usurpación de -- los derechos humanos, proclamando además, una organización--

---

5.- Obra citada. Pág. 70.

constitucional, lo fundaba, en que los insurgentes eran los representantes de la nación mexicana, para defender sus derechos, al mismo tiempo, que lograr la independencia de España y gobernarnos por nosotros mismos; por otra parte, en nuestros días se ha demostrado, la relación que hubo entre Fray Melchor de Talamantes, quien ampliamente expuso sus planes de una nueva organización constitucional de la Nueva España, con el padre Hidalgo; se puede afirmar, que el padre Hidalgo forjó un programa de gobierno, en sus trazos generales, ya que la lucha por la existencia misma de los ejércitos insurgentes, no le permitía mayor dedicación al asunto político"<sup>6</sup>

Hidalgo y Morelos, contribuyeron grandemente a la Nación mexicana, por haber sentado las bases de la democracia liberal, ellos interpretaron como nadie, el verdadero significado de la lucha que inició el primero y que vigorizó el segundo; sabían y habían captado lo que trescientos años de colonialaje habían impuesto a su patria; Morelos en sus 23 puntos o Sentimientos de la Nación, obra cumbre de Morelos es de gran trascendencia e importancia para México, pero como lo apunta el Dr. Sayeg y con atinada razón, "Surge en un momento por demás difícil, en medio de la lucha por obtener la independencia de la Nueva España, haciendo una compara---

---

6.- Ibidem. Pág. 71.

ción entre Morelos e Hidalgo, resulta difícil sobreponer el uno al otro, Hidalgo abolió la esclavitud lanzando al pueblo a la lucha armada, Morelos por su parte, aunque a nombre de Hidalgo, prohibió el pago de tributos, fue lugarteniente de Hidalgo y proclamó: "Nadie pagará tributos ni habrá esclavos en lo sucesivo y todos los que los tengan serán castigados..."<sup>7</sup>; sin embargo, historiadores que se han dedicado a profundizar sobre la historia de México, dicen que Morelos tuvo un ideario social más profundo que el propio Hidalgo, no nos compete decir quien hizo más o quien hizo menos, sino analizarlos de acuerdo a sus obras; sus ideas eran profundas y futuristas, en cuanto al reparto de la riqueza y de la tierra en forma equitativa, así como de la soberanía de la nación, de que habla Morelos, en sus 23 puntos denominado Sentimientos de la Nación; con estos ideales, aunados a la lucha sangrienta, tenaz, por obtener la independencia, logra por fin consumarse ésta en 1821, y hoy a más de 170 años los mexicanos reconocen, la deuda que tienen hacia éstos dos grandes héroes, que forjaron con sus ideas los cimientos de una Nación: México; en donde actualmente gozamos de libertades, políticas y sociales, estas últimas plasmadas en la Constitución de 1917.

---

7.- Sayeg Helu Jorge. El Constitucionalismo Social Mexicano. Edición de Cultura y Ciencia Política. México. Pág. 146.

Ahora bién, en cumplimiento con lo dispuesto por el Plan de Iguala y con la aceptación de Guerrero, Iturbide nombra la junta provisional Gubernativa habiendo nombrado a 38 miembros ( 1821 ), entre los que se encontraban personas de la Aristocracia y altos empleados Públicos; Iturbide si en un momento dado incluyó elementos insurgentes en la junta provisional, los fue excluyendo sistemáticamente porque así convenía, a los intereses y ambiciones personales que despues haría reales.

Es lamentable que la ideología social de Hidalgo y Morelos habiendo muerto éstos, se haya desvanecido, el último que aún se mantenía impregnado de la ideología social era Don Vicente Guerrero, quien fue incapaz de imponerse a Iturbide, no obstante que nunca pudo éste vencerlo en el actual Estado que lleva su nombre; la consumación de la Independencia de México, habiendo muerto Hidalgo y Morelos, así mismo como sus principales colaboradores, dejó de tener la importancia que tuvo desde su origen hasta 1814; de fines de 1814 a 1821, el único que se mantenía en pie de lucha fue Guerrero; haremos un breve análisis porque mucho tuvieron que ver en la Independencia de México, la revolución industrial, la Independencia de las 11 Colonias de Norteamérica, la Revolución Francesa, así como la invasión de Napoleón a

España, en donde ésta se debilitó enormemente, lo cual aprovecharon criollos y peninsulares para el logro de sus propósitos personales.

La Guerra de Independencia se consumó, cuando los peninsulares radicados en la Nueva España y un gran número de criollos acaudalados, vieron el peligro de perder sus fortunas y puestos administrativos que tenían, ante esto Iturbide buen soldado y excelente político, escondiendo sus verdaderas intenciones, se une a los insurgentes mediante el Plan de Iguala, sabiendo aprovechar las circunstancias favorables para obtener el poder.

Una vez consumada la Independencia, Iturbide quien había sido nombrado regente por el Congreso en 1822, mediante un plan preparado por él mismo y que aparentemente el no era el iniciador, sino el pueblo quien así lo deseaba, se auto-nombra emperador, pero como faltaba la aprobación del congreso y el cual estaba compuesto por la mayoría de sus favoritos, el congreso por mayoría de votos lo nombra emperador de México. Elegido así Iturbide emperador como los césares de la decadencia por un ejército pretoriano secundado por el populacho, procediose a dar forma al Imperio, se nombraron Príncipes al Padre del caudillo, a sus hijos y a su herma--

na, y se improvisó una Corte con la Aristocracia Colonial, formada en su mayoría por ricos mineros y hacendados.

Sin embargo, el congreso pronto reaccionó y se fraguó un plan; consistía en sublevar a la guarnición de la Capital y bajo su protección trasladar el congreso a Texcoco, en donde se declararía un Gobierno Republicano; sin embargo la conspiración fue descubierta y el Emperador ordena el -- arresto de 19 diputados, indignándose los congresistas, enviaron una representación al Emperador, quien reacciona -- enérgicamente y ordena disolver el congreso, formando un -- nuevo cuerpo legislativo, que se llamó: junta nacional contituyente, formada por lo más selecto de sus amigos y partidarios, para que se encargara de redactar la Constitución Imperial, Constitución que nunca llegó a realizarse, por la brevedad del Imperio de Iturbide.

Es necesario subrayar que España no obstante el hecho de que el virrey O'Donojú firmó los tratados de Córdoba, -- mismos que fueron anulados por las Cortes de España, quien mantenía la esperanza de recuperar su Colonia, lo cual nunca pudo lograr.

La nefasta administración de Iturbide, trajo la agota

ción de por sí ya incipiente del Erario, por los gastos de la Corte, encontrándose el País en la miseria y en una situación crítica; en estas condiciones, el régimen Imperial era insostenible.

Los levantamientos armados empezaron a surgir, aunque ya no estaba a la cabeza Don Vicente Guerrero, surge un nuevo personaje que habría de marcar la Historia de México, -- Santa Anna, quien se puso al frente de sus tropas en Veracruz, publicando un manifiesto en el que decía que: "Habiendo quebrantado Iturbide el juramento de respetar la Libertad Política de la Nación, desconocía al Emperador y volvía el país al estado en que se encontraba antes de su proclamación."<sup>8</sup>

La situación de Iturbide resultaba ya insostenible en su Imperio, ante los ataques que recibía, junto con los levantamientos que se iban generalizando en las provincias, -- siendo impotente para sofocar la lucha armada en el país, -- se vió obligado a aceptar los postulados del acta de Casa Mata, que le exigía restablecer de nuevo el disuelto congreso. Agustín de Iturbide se vió obligado a abdicar, siendo enviado al exilio, por haber sido su coronación ilegítima, terminando así el primer Imperio de México, que dejó al País en una triste situación económica.

8.- Miranda Basurto Angel. La Revolución de México. Editorial Herrero. Edición 1973. Pág. 107.

Por esta razón, el Federalismo en México, nació con--  
la Constitución de 1824, a raíz de la salida de Agustín de-  
Iturbide de la vida política de la reciente Nación Mexicana.  
Iturbide no alcanzó a dictar, normas administrativas, ni mu  
cho menos Constitucionales, en su corto Gobierno.

El Federalismo, nace jurídicamente a raíz de la Cons-  
titución de 1824, promulgada el 4 de octubre del mismo año--  
conteniendo un sistema de gobierno: Republicano, Representa-  
tivo, Popular y Federal; lo que antes, aun herencia de la -  
Colonia, eran provincias, se convierten en diecinueve Esta-  
dos sujetos a la Federación, pero libres en cuanto a su ré-  
gimen interior, contando el país además con cuatro territo-  
rios dependientes del centro; los poderes residían en un --  
Distrito Federal, dividiéndose para su ejercicio en: Ejecu-  
tivo, Legislativo y Judicial, aunque cabe hacer notar que -  
la Constitución no fue obra propia de nuestro país, sino co  
pia de las Constituciones de Filadelfia y Cádiz, que tanto-  
revuelo tomaban en esa época.

El Congreso, quiso enmendar sus errores que había te-  
nido con Iturbide; al inclinarse por el federalismo, hecho-  
que se manifestó al expedir primero el Congreso, el acta --  
Constitutiva de la Federación; para promulgar después la --  
Constitución Federal de 1824.

Al inclinarse el segundo Congreso por el federalismo, es necesario resaltar que, surgen dos corrientes distintas - a partir de ese momento, corrientes que habrían de permanecer en pugna durante muchos años, y que habría de traer tantos atrasos al País en materia política, y que tantas muertes habrían de originar esta lucha entre estas dos corrientes, a la naciente Nación; la una era popular y la otra --- aristocrática.

Resulta lógico, que en las cámaras se suscitara gran-polemica, que trajo como consecuencia, contradicciones con los diputados de la Unión, trayendo como resultante la inoperancia de la Constitución; los Estados más poderosos de la Federación, trataron de despojar a los más débiles del territorio que la Constitución les había respetado, como -- prueba de la inobservancia de esta Constitución, expondremos los puntos de: José María Becerra ( centralista ): "La República Federal, señor, en la manera que se propone en el proyecto con estados libres, soberanos e independientes, es un edificio que amenaza ruina y que no promete ninguna felicidad a la Nación, no es una máquina sencilla y de una sola rueda que nada tiene en que tropezar, ni que le impida seguir su movimiento: es una máquina complicada..."<sup>9</sup>

---

9.- Moreno Daniel. Obra Citada. Pág. 119.

Cabe hacer notar, que no todo fue negativo, en términos generales, la Constitución fue benéfica para el País, -- por contener además del federalismo, garantías individuales como: la libertad de pensamiento y de prensa, que como era -- de esperar, estas disposiciones chocaron con la religión del Estado provocando grandes conflictos, durante varias décadas trayendo como consecuencia que las ideas sociales de Hidalgo y Morelos, quedaron olvidadas porque, el principal problema que impedía la libre formación del liberalismo social en la reciente República, fue la enorme influencia que ejercía la iglesia católica, la que impedía el libre desarrollo democrático de México; sin embargo, hubo pensadores, que siguieron la línea de Hidalgo y Morelos; al quedar contenidos en la -- Constitución, los artículos tercero y treinta y uno, que hablaban de los derechos del hombre, pero no fueron estos artículos lo suficientemente fuertes como para promover el ideal liberal de nuestros próceres, quedando la Constitución -- como un punto medio entre el progreso y el retroceso:

"...el artículo cuarto por su parte, nos habla de la forma -- representativa y se completa con el artículo diez, que establece que la base del sufragio sería la población, aunque -- los sistemas elegidos para la elección, tanto para diputados y senadores, tanto para Presidente y Vicepresidente no tuvieron nada que ver con el pueblo propiamente dicho; tan solo --

como base general, se tomaba el número de habitantes, pero la forma, por demás aristocrática de hacerlo a través de -- las legislaturas de los Estados, se distanciaba mucho de -- las fórmulas democráticas."<sup>10</sup>

En cuanto a la representación, los diputados eran nombrados en los Estados cada uno, por un número de ochenta -- mil habitantes, y los senadores, de dos por cada Estado, el Presidente sería aquel que tuviera mayor número de votos, -- quedando como vicepresidente, el que le siguiera en número, -- durando éstos dos últimos en sus funciones cuatro años, pero el gran error de la Constitución fue: el permitir la --- reelección.

A todas luces resulta esta Constitución de 1824, anti democrática y por consiguiente antiliberal; sin embargo, -- sirvió de punto de partida para la Reforma, y las Leyes de Reforma, por haber implantado el federalismo.

La lucha entre federalistas y centralistas se agudizó imponiéndose los últimos, cayendo la República a mediados -- de los años treinta en el centralismo, olvidándose del liberalismo social de Hidalgo y Morelos.

---

10.- Sayeg Helú Jorge. Obra citada. Pág. 246.

Pero la historia del federalismo en México nace propiamente entre 1812 y 1824, esto significa que la tendencia hacia el federalismo, no se encauzó por los senderos naturales de la formación federativa, ya que estuvo influenciada por la Constitución de Cádiz de 1812, y por el federalismo de los Estados Unidos de Norteamérica de 1787, porque cabe hacer notar que, al momento de la proclamación de la Independencia en la entonces Nueva España, no existían Estados como ahora los conocemos, sino que la Nueva España, la formaban varios reinos dependientes de España; los insurgentes en un principio fueron elaborando importantes documentos públicos, que más tarde ya siendo México independiente, cristalizarían en el federalismo, con aceptación general como se observó, porque fue deseo de la mayoría del pueblo mexicano adoptar la forma federal y constituirse la federación por medio de Estados.

Y muy contrario a lo que se ha dicho en relación con el federalismo en México en relación con la imitación que se hizo de otros países, fue el principio, pero la evolución del federalismo aquí, adoptó cauces diferentes, no resultando ser ninguna imitación, al establecer la Constitución de 1824, como forma de Gobierno: la República Representativa, Popular y Federal, compuesta por veinticuatro Estados ( artículo quinto de la Constitución de 1824 ), además se fija-

ron los principios cardinales, sobre los que se organiza y opera el régimen federativo, como es la participación de las entidades federadas, en el gobierno legislativo nacional; sin embargo, a pesar de lo establecido en la Constitución de 1824, en lo referente al federalismo, éste fue sustituido en 1836 por el centralismo, resultando ser por varias décadas, dos grupos antagónicos que se disputarían el poder y que muchas pérdidas originarían al País.

Por otra parte, el centralismo, propiamente se desató en 1835, con pronunciamientos en: Orizaba, Toluca, Jalisco y algunos Estados más, otro tanto sucedió en la Ciudad de México, donde el populacho, recorrió las calles aclamando el centralismo, por lo que se reunieron varias juntas de Políticos a discutir, sobre las consecuencias que originaría al País el cambio de forma de gobierno federal, al sistema centralista.

El Congreso reunió, ambas cámaras, promulgando éstas algunas bases o proyectos de Constitución Centralista, el 23 de octubre de 1835, lo que vino a crear la Constitución que vulgarmente se le conoció como de: Las siete Leyes, en la cual los Gobernadores quedaban sujetos al gobierno central, al suprimirse las legislaturas de los Estados, al convertirse éstos en Departamentos; quedando todo listo pa-

ra que apareciera en el País, el tristemente célebre: Antonio López de Santa Anna.

Esta forma de Gobierno Centralista, vino a favorecer más a las clases privilegiadas, que eran: la aristocracia y el clero, clases que jugarían un papel importante en el aumento de la pobreza del pueblo, privándole del mismo de libertad, e impidiéndole toda oportunidad de participar democráticamente, al implantarse el régimen centralista, que -- terminó, dejando en la absoluta pobreza al ya de por sí flagelado pueblo de México, perdiendo además el País en este período, más de la mitad del territorio; concentrándose toda la riqueza en la aristocracia y el clero, se crearon además grandes latifundios, cayendo el país en pleno siglo --- XIX, en un sistema feudal valga la comparación, en donde el gran señor era Santa Anna, quien junto con el ejército controlaba todo en el país.

A raíz de la publicación de las Siete Leyes, entró en vigor el sistema centralista en México, convirtiéndose los Estados en Departamentos, aumentando el período presidencial a ocho años, se creó un poder conservador, compuesto éste de cinco individuos, que deberían vigilar la exacta observancia del Centralismo, impidiendo éstos que los otros poderes sobrepasaran la órbita de sus atribuciones; sin em-

bargo, a como se crefa, la nueva Constitución fue impopular ya que fue impuesta al pueblo sin permitirle opinar; ante esto, resulta lógico que el pueblo en la Guerra de Reforma se levantó en armas en todo el país para defender la Constitución del 1857 y apoyar las Leyes de Reforma, que volvían al País al Régimen Federalista del que nunca debió de haber salido.

La Constitución Centralista; los texanos la tomaron como pretexto para separarse del País, al formar su propia Constitución; como ya expusimos, los levantamientos no se hicieron esperar en todo el País; la Hacienda Pública se encontró sin fondos, debido al mal manejo administrativo; la guerra de Texas, origino grandes gastos y endeudamientos -- del país, además perdió México más de la mitad de su territorio; la miseria era lamentable, los caminos llenos de ladrones y lo que es peor; Francia le declara la guerra a México, capitulando nuestro país en condiciones desfavorables y humillantes; todo esto aunado a la lucha entre federalistas y centralistas, tenían al país en la más absoluta tristeza, pobreza, desigualdad, privación de derechos, levas en todo el país, huérfanos por doquier, viudas en cantidad.

Propiamente dicho, el País vivió una dictadura de tipo militar, tornándose el Régimen Centralista en Despótico,

tiránico; en donde el ciudadano, carecía del mínimo de libertades, al ciudadano todo le era impuesto, las levass estaban a la orden del día, quedando las familias al desamparo, era una anarquía tremenda, el Congreso en un principio simpatiza con el centralismo, cuando quiso reaccionar fue tarde, Santa Anna no se lo permitió; agudizandose entre conservadores y liberales la lucha, que tendría que terminar a favor de los segundos al terminar la Guerra de Reforma.

En 1846, se reinstaura el Federalismo, mediante el --- Plan de la Ciudadela, que contenía lo siguiente: "Artículo 10.- En lugar del congreso que actualmente existe, se reunirá otro, compuesto de representantes nombrados popularmente segun las leyes electorales que sirvieron para el nombramiento del de 1824, dicho congreso se encargará de constituir a la Nación adoptando la Forma de Gobierno que le parezca conforme a la voluntad nacional..."<sup>11</sup>

En las actas de Reforma de 1847, la mayoría de la comisión, pedía que se declarara como única Constitución, la de 1824, mientras el congreso no determinaba hacerle todas las-

---

11.- Moreno Daniel . Obra citada. Pág. 148.

reformas necesarias; el País deseaba el federalismo, estando cansado de la dictadura; los treinta artículos que contenía el Acta de Reformas, suprimió la vicepresidencia conservando el voto indirecto, incorporándose como aportación del Estado de Yucatán, el Juicio de Amparo; dándose además la libertad de imprenta, hasta entonces tan restringida por la influencia del régimen dictatorial.

Pero no obstante el contenido de las Actas de Reforma se vieron limitadas; debido a la guerra con Estados Unidos, la guerra civil en el país, en donde moderados se enfrentan a conservadores, la tentativa de separación del Estado de Yucatán, la pérdida de la mitad del territorio nacional y lo que es peor, el regreso en 1853 del dictador para hacerse cargo del Gobierno, gobernando en forma más absolutista aún en comparación con sus gobiernos anteriores, contando nuevamente con el apoyo del partido conservador y por supuesto, el clero.

Santa Anna gobernó a base de Decretos, con su capricho personal, centralizó el poder en sus manos tomando el título de alteza serenísima; combatió la libertad de imprenta y como cita Moreno Daniel: "todo tipo de libertades se conculcaron, y los propios conservadores que mostraron algún principio de independencia fueron atropellados, por eso se ha dicho: el despotismo, sin mas fin que su propia satisfac-

ción, ni más mira que el ejercicio de un poder sin límites, pisoteando todos los obstáculos, lastimando todos los intereses, tratando de amedrentar; el despotismo, que toma su fuerza del temor de los buenos y siempre cuenta con la baja za de los malos...<sup>12</sup> tal fue el despotismo con que gobernó, que se otorgó el tirano además facultades para nombrar sucesor.

Esto produjo que, los mismos conservadores que en un principio lo apoyaron para su regreso del destierro, se unieran al partido liberal para derrotar a Santa Anna, mediante la revolución de Ayutla.

La revolución de Ayutla, desconocía a Santa Anna y todos sus testaferros, convocándose a representantes de todos los Estados, para elegir Presidente interino, dándose los Estados Estatutos provisionales.

El Presidente interino convocaría a un Congreso Extraordinario, que organizaría la República en forma Representativa y Popular; al triunfar la revolución de Ayutla, el dictador, tuvo que salir del País para no volver al poder ja--

---

12.- Obra citada. Pág. 154.

más; la Reforma jurídica se perfilaba como una realidad, te-  
niendo como paladín inquebrantable al Lic. Don Benito Juárez,  
llamado hoy BENEMERITO DE LAS AMERICAS.

B).- LA CONSTITUCION DE 1857.

Esta inicia, a partir del Plan de Ayutla habiendo sido  
éste, un movimiento popular que se generalizó en todo el --  
País, desconociendo a Santa Anna.

Como la situación política en el País era anárquica y-  
tiránica, este movimiento, junto con el Plan de Acapulco, -  
produjeron las bases para el movimiento reformista, que be-  
nefició al País, es necesario incluir una cita que hace el-  
Dr. Sayeg sobre Justo Sierra, quien hace mención al incon-  
formismo que reinaba entre el pueblo, decía Justo Sierra --  
que: "...ante la necesidad profunda de hacer establecer una  
Constitución Política, es decir, un régimen de libertad ba-  
sándose sobre una transformación social, sobre la supresión  
de las clases privilegiadas, sobre la creación plena de la-  
conciencia nacional por medio de la educación pública..."<sup>13</sup>  
significa que el pueblo ya estaba harto de explotación y su  
presión total del mínimo de libertad, que le imponía el ré-

---

13.- Sayeg Helú Jorge. Obra citada. Pág. 28 .

gimen dictatorial que favorecía al clero, la iglesia, y la aristocracia.

Fue el pueblo, quien se levantó en la revolución de Ayutla, secundando a eminentes liberales que darían a México un nuevo contexto jurídico político, plasmado en la Constitución de 1857, junto con las Leyes de Reforma, permitiendo al pueblo, actuar dentro de un marco jurídico, de libertad.

La revolución de Ayutla, presentó dos fases: eliminó todo lo negativo del antiguo régimen dictatorial, permitiendo que el congreso, elaborará bases jurídicas basadas en la experiencia, y que irían acordes a las necesidades del país.

Al triunfar la revolución de Ayutla, y de acuerdo a las bases que se sentaron, junto a las del Plan de Acapulco, se designó un nuevo gabinete, en donde aparecía: Juárez, teniendo a cargo el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, y gran conocedor de los problemas del país, hace un proyecto de ley que fue aprobado, siendo éste: La supresión de fueros, tanto eclesiásticos como militares, a éstos últimos los limitaba en materia civil, no así en materia castrense.

Esta ley de Benito Juárez, causó gran revuelo entre las clases privilegiadas, y el partido conservador; siendo la primera de las leyes de Reforma, que otorgaba igualdad ante la ley sin distinción de clase, poniendo al País, en la mejor disposición para que la Constitución de 1857 entrara en vigor el 5 de febrero del mismo año.

Si bien es cierto, que la Constitución de 1857, no permitía aún el establecimiento del Constitucionalismo social mexicano, por la oposición que presentaba el partido conservador, sí es de suma importancia destacar el contenido democrático en sus normas, reconociendo en ellas, los derechos del hombre, además otro gran reconocimiento que podemos apreciar, es el hecho de limitar a la autoridad, en los actos dirigidos a la esfera del gobernado, de esta forma se cristalizan los postulados democráticos, porque al limitarse a la autoridad se garantizaba la democracia; cabe mencionar, que esta corriente liberal estaba en plena efervescencia, en todos los países republicanos del siglo XIX y, sabemos perfectamente que estos principios fundamentales de la ley de 1857, lo fueron de casi todas las Cartas Constitucionales del siglo XIX y en la mayor parte de ellas, el fondo democrático que presentaban fue decisivo en su incorporación a las mismas más, quizá, no tan altamente decisivo como

mo en la Constitución mexicana de 1857. Ello quedó suficientemente expresado en la exposición de motivos de dicha ley fundamental; la mayor eficacia, en su realización, que a los postulados democráticos darían los principios fundamentales de 1857; pero no podemos decir lo mismo del liberalismo social, que no pudo haber quedado normado en la Constitución mencionada, por el individualismo de los legisladores conservadores, que veían afectados sus intereses, si le daba vida en la Constitución al liberalismo social; pero cabe reconocer el mérito que tuvieron los liberales al aprovechar el momento, en que los conservadores en cierta forma no opusieron resistencia, para encuadrar nuestra política dentro de un texto Constitucional, mejor al de 1824.

Sin embargo, es necesario hacer hincapié, sobre el altamente noble espíritu de los congresistas, al elaborar el proyecto de Constitución, resultando el proyecto de gran significación popular, y como referencia a esto, el Dr. Sayeg-Helú Jorge hace una cita de Francisco Zarco, quien dijo: "La Democracia, ya lo hemos dicho en otra parte, es el mando, el poder, el gobierno, la autoridad, la ley, la judicatura del pueblo. El Gobierno popular y democrático, se funda, en la igualdad de los hombres, se manifiesta por su libertad, se consuma y perfecciona por la fraternidad; por el precepto --

nuevo, por la fórmula social del cristianismo, los hombres son iguales, porque todos son libres..."<sup>14</sup>, corrobora la cita de Zarco, el espíritu que animaba a los congresistas y lo que pretendían con la Constitución de 1857, notándose de inmediato, el influjo de los enciclopedistas franceses.

Los poderes de la federación para su ejercicio se dividían en la Constitución de 1857, en la siguiente forma: - Ejecutivo, representado por el Presidente de la República, - en este aspecto mejora a la Constitución de 1824, en la que sí había vicepresidente, situación que prevaleció aún en el centralismo; el poder Legislativo se diferenciaba de la --- Constitución anterior, por el hecho de haber suprimido la - Cámara de Senadores, que según discutieron, favorecía a las clases privilegiadas ( Ejército, Iglesia, Aristocracia ), -- dándo fundamentos muy sólidos ya que, como afirmaban, que - si una de las dos Cámaras, su función era frenar en su caso la actividad de la otra y, la razón de existir ambas salía sobrando, motivo por el que se votó, por la supresión de la Cámara de Senadores, pasando así, a constituirse el Poder - Legislativo, en una sólo Cámara: la de Diputados, cuyas facultades llegaban hasta controlar o frenar al Ejecutivo en sus actuaciones; el Poder Judicial, para su ejercicio se depositaba en: el Ministro de Justicia, quien controlaba a --

los dos poderes anteriores, y no sólo eso, sino que incluso suplía al Presidente de la República en las ausencias temporales de éste, e incluso en caso de renuncia del Presidente asumía el cargo, hasta que era designado nuevo Presidente, - por medio del voto popular, al concluir las elecciones, por eso se dice que, esta Constitución tenía carácter democrático, por haber surgido de un movimiento altamente popular, - como fue, la Revolución de Ayutla; y no sólo ésta, sino, -- que todas han salido de un movimiento popular, al derrocar a dictadores que han traicionado los ideales de libertad y democracia, de un pueblo que lucha por obtener la igualdad jurídica, política y social, dentro de un Estado que le pertenece por ley.

Al quedar la división de poderes en esa forma, se limitó a la autoridad en la esfera del gobernado, quedando en la Constitución de 1857 así: El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Nunca podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo.<sup>15</sup>

Sólo en la Constitución de Apatzingán, al Poder Legis

---

15.- Cfr. Artículo 50 de la Constitución Federal de 1857. Edic. Puebla. 1887.

lativo conoció la supremacía, que tuvo en la Constitución de 1857; supremacía que se le dió por considerársele la verdadera representación popular, y que favorecía al pueblo; sin embargo, esta supremacía fue temporal, por habersele dado facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, en los casos de suspensión de garantías, facultad que le otorgaba el artículo 29 Constitucional.

Sólo el Poder Judicial, en cierta forma, ejerció si no supremacía, al menos control, mediante el Juicio de Amparo, como controlador de la Constitucionalidad de las leyes, --- siendo el único medio de frenar a la autoridad, frente al gobernado.

En la Reforma, principalmente, se pretendió entre --- otras cosas, frenar el poder del clero frente al Estado, y--- sobre todo al Ejército, "...formaban islas de fierro en medio de la embrionaria unidad nacional, cuyo desenvolvimiento estorbaban e impedían..., todo cuanto hemos dicho en los comienzos de esta preliminar, explica la dominación social del clero; el alma mexicana estaba hecha de sentimiento religioso, de superstición, de temor infantil a la intervención incesante de la providencia..."<sup>16</sup>; lo anterior nos demuestra

---

16.- Sierra Justo. Juárez: Su Obra y su Tiempo. Editora Latinoamericana, S.A. Edición 1960. Pág. 15.

que, era necesaria la Reforma, en cuanto al poder del clero y del ejército; al ejército trato de frenársele por medio de la abolición de fueros, porque su poder era ilimitado, como producto del Santanismo; y en cuanto a la iglesia, su poder provenía desde la Colonia, por los grandes latifundios que en su poder eran manos muertas, y por las grandes fortunas que poseía el clero, desde tiempo atrás; por medio de la desamortización de bienes eclesiásticos y religiosos, se frenó el poder de la iglesia, "una gran novedad en un País en que el ejército y el clero constituían verdadera aristocracia, poco dispuesta a dejarse arrebatar privilegios fundados en tradiciones que se remontan a la época colonial".<sup>17</sup>

La reacción del clero fue tal, que excomulgó a todos los congresistas y a los miembros del partido liberal, si no renunciaban al voto que le habían otorgado, a la Constitución de 1857, y a las leyes que de ella hubieran emanado, tildando a esta Constitución, contraria a la moral y al buen nombre de Dios, aparte de un sinnúmero de denominaciones que se le aplicó.

Otra situación jurídica que normó la Reforma, fue: la

---

17.- Las Leyes de Reforma. En la Revista Jurídica Veracruzana # 3, de Julio, Agosto y Septiembre de 1972. Pág. 119.

ley del matrimonio civil, dándole la forma de un contrato social, celebrado ante las autoridades del Estado, de naturaleza indisoluble, también se expidió en esta época, la ley de libertad de cultos, prohibiéndose que los actos religiosos, se celebraran fuera de los templos; realmente en cuanto al alcance y finalidad que tuvieron, fueron muy benéficas las Leyes de Reforma, que surgieron en un momento en que eran necesarias.

Mientras tanto, en el País, la guerra civil entre conservadores y liberales, se mantenía viva en diversos Estados, en donde unos apoyaban a la Constitución y otros la desconocían; los conservadores, eran sostenidos por la iglesia y la aristocracia, contando además con el apoyo de militares de carrera, altamente adiestrados en la guerra, teniendo por tanto una gran disciplina; en tanto los liberales, engrosaban sus filas con hombres de letras, comerciantes y miembros del pueblo que se levantaban en armas, pero no obstante la desventaja militar, a que se enfrentaban los liberales, en ningún momento retrocedieron, impulsados por su voluntad apoyada en la justicia y el derecho, teniendo al frente de su movimiento, a quien siempre se mantuvo firme en sus principios, como apóstol de la libertad y la justicia: Lic. Don Benito Juárez.

Cuando la lucha parecía favorecer a los liberales; se cierne una nueva amenaza externa a la recién instalada República por segunda vez; la amenaza de tres potencias extranjeras: Inglaterra, España y Francia, retirándose las dos primeras y declarándole la guerra a México Francia, invadiendo el territorio, poniendo en peligro la soberanía, libertad e integridad nacional.

Francia le impone un emperador a México, cuya Constitución rechazaba el imperialismo, y proclamaba la democracia, rechazando cualquier régimen dictatorial o monárquico, que fuera contrario al derecho; sin permitirlo el partido liberal, se levanta en armas ahora frente a dos enemigos: los franceses y los conservadores.

El gobierno ante la invasión francesa, y tras haber sido impuesto un Emperador en México, cambia de residencia vagando de un lugar a otro, con la esperanza puesta en el triunfo, para restablecer la República, que México tanto necesitaba, siendo perseguido por el ejército francés, así como por fuerzas conservadoras, y como narra en su libro el Dr. Sayeg que: La idea de establecer una monarquía en México era acariciada ya, desde largo tiempo atrás, por el partido conservador, o sea que la invasión francesa la sufrió-

México, debido principalmente al apoyo de los conservadores quienes hicieron peticiones expresas, ante el rey de Francia para que implantara un Emperador en América, alentándole sus ambiciones expansionistas.<sup>18</sup>

Un sueño quimérico que mantenía el partido conservador, era el de implantar la monarquía en México desde la consumación de la Independencia, situación que pareció propicia en el santanismo, pero que terminó siendo insostenible aún para los conservadores: el gobierno de Santa Anna; conservadores y liberales tuvieron que luchar juntos para derrotar a Santa Anna, a quien hasta sus más allegados lo desconocieron.

Después de múltiples batallas, Francia es derrotada; Don Benito Juárez triunfa, y la República es restaurada, volviéndose a respetar la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, consolidándose una vez más, nuestra Independencia y Nacionalidad, junto con nuestra forma de Gobierno ape- gada a derecho, consiguió que el pueblo de México tomara conciencia de éste, al amparo del derecho, en el que hubo de encontrar la fuerza necesaria para vencer no sólo a reaccionarios, traidores e invasores, sino al destino que parecía no cesar en desafiarle.

---

18.- Cfr. Obra citada. Pág. 170.

Al entrar Benito Juárez en la ciudad de México y volver a tomar el poder, lanzó su manifiesto del 15 de julio de 1867 que decía: Mexicanos, el gobierno nacional vuelve hoy a establecer su residencia en la Ciudad de México, de la que salió hace cuatro años, llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes tanto más sagrados, cuanto mayor era el conflicto de la nación, - mucho le debe la Nación a Benito Juárez, a quien no se le ha dado la valorización debida por sus ideas avanzadas, y - además por haberle dado forma jurídica y política, a la embrionaria Nación, haciendo valer la Soberanía Nacional, ante cualquier potencia extranjera, con su famoso apotema: -- ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

C).- LA CONSTITUCION DE 1917.

Desde Fernando Lassalle, se comprobó que a una revolución, consecuentemente le corresponde una Constitución y, - en el caso de México; estos son dos sucesos históricos de - la vida de nuestro país, que puede ser visto en uno solo, - así, por el simple hecho de ser la Constitución de 1917, -- consecuencia de la revolución mexicana, que dió al País, -- una Norma Fundamental de carácter liberal y social; la Constitución fue el resultado de un proceso histórico, que como

dice Georges Burdeau: "una revolución es la substitución de una idea de derecho por otra, en tanto que principio director de la actividad social; y que el elemento constitutivo de la revolución se encuentra en la oposición entre la idea de derecho que sirve a los gobernantes y aquella que ha --- conquistado la confianza del pueblo o de una minoría muy -- ágil. Así, la revolución será tanto más profunda, mientras -- más distante sea la distancia que separa la idea vieja de - derecho de la nueva ley que la va a reemplazar",<sup>19</sup> significa entonces que, la revolución, es el cambio de una norma-- Fundamental inoperante, a una actual llena de vida y que sa tisfaga, las necesidades que la anterior no resolvió, por - ser obsoleta; o como dice Juárez Quintana: "La noción de re volución se debe aplicar a los cambios importantes de cual quier clase, y en un sentido específico significa el cambio de un sistema por otro nuevo."<sup>20</sup>

Nuestra Constitución actual ( 1917 ), es producto del movimiento social mexicano, que se originó, en los primeros años de este siglo, movimiento pletórico de liberalismo; pa ra poder comprender mejor harémos un breve análisis del pa sado histórico.

---

19.- Traité de Science Politique, Tomo III. París, 1950  
Pág. 535.

20.- Quintana Juárez: Tratado de la Ciencia del Derecho Cons titucional. Tomo VI. Buenos Aires, 1956. Pág. 258.

A la muerte inesperada de Juárez, sube a la Presidencia su Ministro de Justicia, Sebastián Lerdo de Tejada, en quien el País tuvo confianza, dándole su voto en las elecciones, resultando electo Presidente de la República.

Lerdo de Tejada, creó de nuevo el Senado, aumentando su poder central sosteniendo a gobernadores despóticos, que fueron aborrecidos por las entidades federativas; esto trajo como consecuencia, que: si al principio, Lerdo tuvo simpatías con el pueblo, su administración terminó siendo impopular, lo que le impidió su reelección.

Surge en esta época, un personaje que se hizo famoso a raíz de la muerte del General Ignacio Zaragoza, y que colaboró con Juárez; era éste un hombre ambicioso, que aparecería en la historia de México durante cerca de 40 años: -- Porfirio Díaz.

Este personaje, mediante el Plan de la Noria, se lanza contra el Gobierno Federal, con su lema "No Reelección", falso en el sentido de haberse perpetuado en el poder, él mismo, al subir a la Presidencia al terminar Lerdo de Tejada.

En su período inicial, Porfirio Díaz se enfrentó a --

dos partidos que peleaban por la supremacía política: el burocrata y el militar, que tiempo después los alineó a su política; su administración al principio fue intranquila, debido a insurrecciones; el bandidaje estuvo en su apogeo; Estados Unidos no reconoció al principio el Gobierno de Díaz, debido a su deseo expansionista, e incluso violaron la soberanía al penetrar tropas yanquis en territorio mexicano, -- con el pretexto de perseguir forajidos; cambiando su política expansionista, por la de dominio económico y mercantil, -- que aún hoy en día sufrimos.

Al crear de nuevo el Senado, el poder del Congreso -- fue disminuyendo lentamente, aunque al principio del Gobierno de Díaz, tuvo cierta fuerza, contando con diputados de -- ideas avanzadas; la Cámara de Diputados llegó incluso a --- obligar a Agustín Montes, a que renunciara a su fuero, para que lo juzgara la autoridad del orden común, por los conocidos escándalos que había efectuado, y por la muerte de un -- Español; el Poder Legislativo, llegó a oponerse a proyectos del Poder Ejecutivo; poder que terminó desapareciendo, hasta llegar a subordinarse a la voluntad del Poder Ejecutivo- ( Díaz ).

El porfirismo, permitió la inversión extranjera prin-

principalmente de: Francia, Inglaterra, Estados Unidos y España si en la época de Reforma, se legisló sobre los bienes eclesiásticos para que pasaran al poder del Estado, con la separación de Estado e Iglesia; en el porfirismo se permitió -- que capitales extranjeros adquirieran grandes extensiones -- de terrenos, con la traslación de dominio de iglesia-extranjeros; el porfirismo fomentó la colonización; sobre esta -- conducta de Porfirio Díaz, se ha dicho que: "...se puso de la manera mas servil e ignorante, al servicio del capitalismo extranjero que lo usó de gendarme, de guardián de sus -- propias fechorías."<sup>21</sup>

En materia económica, hubo mejoras en su régimen, por el hecho de haber recibido al País en bancarrota; si bien -- es cierto que, el inversionismo y colonización extranjera -- hicieron, que el pueblo obrero y campesino cayera en la esclavitud y explotación inicua, hubo cierta mejoría económica, dejando en el erario al salir del País en 1911, la cantidad de 62 millones de pesos, dejándo eso sí los recursos -- renovables y no renovables, y grandes latifundios en: aproximadamente tres mil familias, y el resto de la población -- sumido en la miseria.

---

21.- Vasconcelos José; Breve Historia de México. Méx., 1956. Pág. 408.

El porfirismo, llevó una política conciliatoria con -- el clero, aunque Díaz prometió gobernar de acuerdo a la Cong titución del 1857, en realidad no la respetó, gobernando a su antojo y voluntad, de acuerdo a sus propios intereses, bus-- cando solo su perpetuación en el poder, por medio de la dic-- tadura militar; gobierno dictatorial que sólo pudo cambiar, el movimiento revolucionario de 1910, por un Gobierno Demo-- crático eminentemente popular, teniendo como presidente de - la República a Don Francisco I. Madero.

Muchos fueron los errores del gobierno patriarcal , - pero el principal desde nuestro punto de vista fue: el no ha ber considerado al elemento humano como base esencial del Es tado, y olvidar que el pueblo fue el que lo elevó al poder;- el ignorar a cientos de miles de campesinos y obreros que, - pedían ayuda; el no haber oído los llantos de angustia del- País, donde la abrumadora mayoría sufría hambre, explotación y privación de la libertad muchas de las veces; las tiendas- de raya obligaban al endeudamiento, no siendo libres ni de - renunciar a sus trabajos por las agobiantes deudas contraf-- das en las tiendas de raya, la esclavitud estaba peor que en la Colonia; miles de yaquis fueron rebajados a la esclavitud, todos estos malestares sociales iban a desembocar en un movi miento armado, el pueblo sólo esperaba una voz para lanzarse a la lucha por su libertad, y esa voz surgió de la garganta-

de Madero con su emblema: Sufragio Efectivo no Reelección.

Al fomentarse el latifundismo en el porfirismo, grandes latifundios pasaron a poder de capitales extranjeros y, a la élite del dictador, la cual constituía la aristocracia feudal, formada por políticos y hacendados, se hace necesaria una anécdota de esta época, al preguntársele a Luis Terrazas, ¿ Que si era de Chihuahua ?, respondía: ¡ Chihuahua es mío !, imaginemos cuanta superficie de terreno poseía este señor.

El problema agrario desembocó en un movimiento armado a cuyo frente en la zona sur de la República encontramos al General Emiliano Zapata, campesino humilde; los zapatistas, pedían la distribución equitativa de la tierra que trabajaban, situación jurídica-política que obligó a los constituyentes del 1917 a crear el artículo 27 Constitucional, y su ley reglamentaria surgió después ( Ley de la Reforma Agraria ).

Al industrializarse el País debido a la inversión extranjera, trajo otro problema social; el de los trabajadores de la industria; la industria extranjera, se sintió dueña de los trabajadores, explotándolos al máximo y discriminando al obrero mexicano, obligándolos a trabajar jornadas de trabajo fatigantes, que empezaban aún antes de que saliera el sol

y terminaban ya entrada la noche, sin importarles sexo ni edad; hubo varios levantamientos obreros que fueron apagados a fuego y sangre.

Las huelgas que hoy son consideradas como último recurso de los trabajadores, en esa época eran causa de insurrección, y los trabajadores pagaban con su vida por su osadía, como en la huelga de Río Blanco y también en la de Cananea; la huelga de Río Blanco, reviste mayor interés por el brutalismo que se empleó con sus obreros; y como era desesperarse, la élite aplaudió estos hechos de brutalidad e injusticia, donde el Poder Ejecutivo absorbió los otros dos poderes, siguiendo su sistema dictatorial, enterrando todo derecho y garantías del trabajador apoyado por la fuerza de las armas, citando a Jesús Silva Herzog: "En El Imparcial, de la Ciudad de México, diario subvencionado por la dictadura, se publicó un editorial comentando los sangrientos sucesos y llenando de elogios al General Díaz.- El editorial se titulaba: Así se Gobierna"<sup>22</sup>, en contraste con la clase explotada, la élite de Díaz y los extranjeros, vivían un deroche inimaginable; gastando las grandes cantidades que ellos producían las haciendas y las fábricas.

---

22.- Breve historia de la Revolución Mexicana. Tomo I. México, 1965. Pág. 45.

Era común en el régimen dictatorial de Díaz, la persecución a periodistas privándolos de la libertad en la mayoría de los casos, como sucedió con los Flores Magón de quienes hablaremos más tarde; en ocasiones los periodistas pagaron con su vida la osadía de manifestar la verdad ( Filomeno Mata ), fusilándolos sin previo juicio, era común la --- práctica de la ley fuga ; una de las cosas buenas que tenía Porfirio Díaz fue: el no haberle atraído el dinero, --- siendo muy honrado en este sentido.

La pólvora tenía que explotar de un momento a otro; - la situación se agravaba en todo el país, se pedía a gritos el cambio social en México, los partidos liberales pedían - reformas sociales que vinieran a favorecer a las clases explotadas; el liberalismo social mexicano antes de ellos ya los había conocido Morelos, pero como dice el maestro Sayeg Helú, que el liberalismo social no pudo quedar plasmado en la Constitución de 1857, por la fuerte oposición del partido conservador, quedando por lo tanto, las ideas sociales - de Morelos, fuera de la Constitución mencionada.

En 1901, el grupo Ponciano Arriaga surgió como protesta ante las injusticias del dictador, más tarde, sus hombres lanzarían el Manifiesto del Partido Liberal ; en 1906



ter social, jurídico y político, notándose en todos sus puntos el vivo deseo por obtener mejores condiciones de vida; en muchos de sus puntos El Plan del Partido Liberal, servirían de base para la elaboración de la Constitución de 1917, dando al País un régimen Democrático, Representativo y Federal; cabe hacer mención a la exposición como fue: En la época de la Reforma a partir de la Constitución de 1857, el régimen presidencialista se redujo a cuatro años y Porfirio Díaz lo amplió a seis, pedían se redujera de nuevo a cuatro años; también destaca el principio de No Reelección, postulado que sería famoso con Francisco I. Madero, quien lo esgrimió como: Sufragio Efectivo No Reelección, principio que se consagró en nuestra Constitución actual, y una serie más de puntos que los constituyentes de 1917, incluyen en los 136 artículos de la actual Constitución.

La Nación entera clamaba por un cambio social, radical que proporcionara mejores condiciones de trabajo, acceso a la educación, reparto equitativo de la riqueza y principalmente la tierra, derecho al voto, libertad de prensa, de asociación, limitación a la autoridad y una serie de derechos más.

Los hermanos Flores Magón, jugaron un papel muy impor-

tante, encauzando al descontento en 1908, que fue suprimido por el gobierno, no así en 1910, en que los partidos políticos de oposición, se organizaron y se prepararon para la -- contienda electoral, surgiendo el Partido Antirreeleccio-- nista, que no pudo ser disuelto ni se dejó corromper por -- la Elite, pero al término de las elecciones de 1910, sale -- electo Porfirio Díaz.

Francisco I. Madero, quien fue hecho preso antes de -- las elecciones y tras fugarse al extranjero, lanza su famo-- so Plan de San Luis contra la dictadura de Porfirio Díaz, Plan que vino a iniciar el movimiento armado de 1910, sur-- gieron levantamientos en todo el País, muchos hombres murie-- ron antes de que el levantamiento cobrara fuerza; Aquiles -- Serdán fue asesinado en Puebla y la insurrección cobró fue-- za, derramándose en todo el País la sangre de aquellos márti-- res que como un tapete púrpura de sangre, el País cubrie-- ron.

Porfirio Díaz, al verse en peligro quiso ratificar -- su política en relación con la no reelección, prometiendo -- además hacer reformas sociales en la Constitución, pero era tarde ya; el reguero de pólvora y de muerte era inconteni-- ble en todo el País, es preciso señalar que, ante la tempes

tad que se avecinaba; el grupo de Díaz, intentó pactar con los revolucionarios, haciendo acto de presencia en uno de esos actos Don Venustiano Carranza, quien al morir Francisco I. Madero se levantó contra el usurpador y asesino Victoriano Huerta: son célebres las palabras de don Venustiano: "La Revolución es de principios, la Revolución no es personalista, y si sigue al señor Madero es porque él enarbolaba la enseñanza de nuestros derechos, y si mañana por desgracia, este Lábaro santo cayera de sus manos, otras cien manos robustas se apresurarían a recogerlo... Revolución que transa es Revolución perdida.- Las grandes reformas sociales sólo se llevan a cabo por medio de victorias decisivas. ..."<sup>23</sup> varios fueron los intentos de la gente de Porfirio Díaz que al verse perdidos intentaron todos los recursos, - la Revolución triunfaba en todo el País; Díaz seguía sin renunciar a la Presidencia; sólo hasta mediados del año de 1911, renuncia y sale del País; entrando el 7 de junio de 1911, Don Francisco I. Madero a la Ciudad de México; sin embargo, la revolución no terminaría aquí, aún miles de vidas cobrarían el triunfo, y Francisco I. Madero, junto con su vicepresidente caería asesinado por el traidor.

A partir de ese momento, problemas internos y externos surgieron, tratando de desprestigiar el movimiento arma

---

23.- González Ramírez Manuel: La Revolución Social de México. Tomo I. México, 1960. Pág. 211.

do; Madero en esto, suprime el partido antirreeleccionista, creando en su lugar el Partido Constitucional Progresista, -- que daría en las elecciones que se desarrollaron el bino---mio: Madero-Pino Suárez, rindiendo su protesta Madero como Presidente el día 6 de Noviembre de 1911 ante el Congreso.

Sin embargo, Francisco Ignacio Madero erró en lo administrativo, por incluir en su gabinete a elementos porfiristas, causando el descontento de los revolucionarios, llegando incluso Emiliano Zapata a desconocerlo como Presidente, -- argumentando que el primer paso en cualquier cambio social, es la organización del sistema agrario, y sin embargo, no -- había sucedido así, en la Constitución quedaría la Norma relativa al agro.

Como hemos señalado, el error de Francisco I. Madero -- y que le costó la vida, fue haber incluido de sus ocho miembros del gabinete a únicamente tres revolucionarios, quedán do íntegro todo el sistema burocrático de la época porfiriana, causando malestar su medida en todos los niveles revolucionarios; las huelgas comenzaron y Madero reprime las huelgas, otro error, no cambiando en lo absoluto la situación-- de los obreros; otro error, desligarse de los que la habían dado el triunfo.

Eso fue en cuanto a lo interno; en lo externo, encontró problemas con el embajador norteamericano Lane Wilson, quien fue autor intelectual de todos los sucesos de la decena trágica, apoyado por el autor material y traidor: Victoriano Huerta, quien mandó matar a Madero y Pino Suárez, después de que habían renunciado a la presidencia, y cuando estaban presos cometió el incalificable atentado, Huerta ha-- bía jurado respetar sus vidas; el hecho sangriento ocu --- rrió el 22 de febrero de 1813.

Al enterarse los Gobernadores de los Estados, de que Madero y Pino Suárez estaban presos, y luego de su muerte; el Gobernador de Coahuila, Don Venustiano Carranza lo comunica al Congreso local, desconociendo a Huerta como Presi-- dente y todos los actos que con ese carácter dicte, autorizando al Gobernador para que forme un ejército para la res-- tabilización del orden Constitucional; fundamentándose para ello, el Congreso local, en las Actas de Reforma de 1847, - que autorizaban al Congreso Local para dar su aprobación o-- sanción es estos casos: "Las declaraciones se remitirán a - la Suprema Corte, y ésta publicará el resultado quedando -- anulada la ley, si así lo resolviere la mayoría de las le-- gislaturas;"<sup>24</sup> basándose en esta disposición, el Congreso -

---

24.- Tena Ramírez Felipe. Leyes Fundamentales de México. 1808-1986. México, 1986. Pág. 474.

Local, desconoce al gobierno emanado de un cuartelazo, rompiendo toda Norma al pisotear la Constitución de 1857.

Venustiano Carranza, mediante el Plan de Guadalupe, lanza su ejército Constitucionalista contra el Ejecutivo Federal, siendo nombrado como Jefe del Ejército Constitucionalista, avalado por los Gobernadores, que firmaron el mencionado Plan de Guadalupe, pronto empezaron a tener triunfos contra el ejército usurpador cayendo varias ciudades, en poder de los Constitucionalistas.

Si al principio Venustiano Carranza tuvo un fin político, este fin fue evolucionando, para originar un cambio social en México; mientras tanto, el Congreso de la Unión, empezó a reaccionar y fueron varios los Senadores y Diputados que lanzaron discursos en contra del usurpador, que había aniquilado las ambiciones Democráticas del pueblo mexicano como: "El pueblo mexicano no puede resignarse a tener como presidente de la República a Don Victoriano Huerta, al soldado que se apoderó del poder por medio de la traición y cuyo primer acto al subir a la Presidencia fue asesinar cobardemente al Presidente y Vicepresidente legalmente ungidos por el voto popular...En su loco afán por conservar la Presidencia, Don Victoriano Huerta está cometiendo otra in-

famia.- Está provocando con el pueblo de los Estados Unidos de América un conflicto internacional...La Representación Nacional debe deponer de la Presidencia de la República a Don Victoriano Huerta, por ser él contra quien protestan, con mucha razón, todos nuestros hermanos abrazados en armas y de consiguiente, por ser el quien menos puede llevar a -- efecto la pacificación, supremo anhelo de todos los mexicanos"25, este ejemplo y muchos otros podemos citar; muchos miembros del Congreso fueron apresados y algunos les dieron muerte; la situación de Huerta se tornaba débil y bamboleante, y de un momento a otro tendría que ser derrotado, hecho que sucedió para triunfar el Ejército Constituyente, que pedía la restabilización de la Constitución de 1857, en tanto se restablecía el Gobierno provisional y se convocaba a --- elecciones, en base a la Constitución vigente 1914.

Ante este estado de crisis, una vez que hubieron entrado en la Ciudad de México, los Constituyentes, empezaron las discordias entre ellos; Carranza se vió obligado a salir de la capital, para trasladarse a Veracruz; para mayor seguridad; teniendo ya trazados los planes para un proyecto político social, adicionando a la Convención de Aguascalientes, El Plan de Guadalupe, dándole ese cariz social que ---

---

25.- Silva Herzog Jesús. Obra citada. Pág. 567.

tanta falta le hacía a la Convención; ya mencionamos que el liberalismo social de Morelos, no pudo quedar plasmado en -- las dos Constituciones anteriores, pero que en la Constitución de 1917 quedaría normado el sentimiento social mexicano y a la idea surgió la acción y las reformas constitucionales, las presentó el propio Venustiano Carranza, en el -- Congreso Constituyente de Querétaro.

Don Venustiano Carranza reafirmó la validéz del Plan de Guadalupe, hasta que pudiera restablecerse la vigencia de la Constitución, y para que la Nación conociera el pensamiento del Ejército Constitucionalista, expidió siete artículos y a continuación transcribiremos el segundo, por considerarlo de importancia para nuestro tema: El Primer Jefe de la Revolución y encargado del Poder Ejecutivo, expedirá y pondrá en vigor durante la lucha todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del País, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un -

sistema equitativo de impuesto a la propiedad raíz; legisla-  
ción para mejorar la condición del peón rural; del obrero, -  
del minero y en general, de las clases proletarias; estable-  
cimiento de la libertad municipal como institución constitu-  
cional; bases para un nuevo sistema de organización del Po-  
der Judicial Independiente, tanto de la Federación como de  
los Estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio-  
y al estado civil de las personas; disposiciones que garan-  
ticen el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma; re-  
visión de los Códigos Civil, Penal y de Comercio; reforma -  
del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expe-  
dita y efectiva la administración de justicia; revisión de-  
las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, --  
aguas, bosques y demás recursos naturales del País y evitar  
que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que ga-  
ranticen la verdadera aplicación de la Constitución de la -  
República, y en general todas las demás leyes que se esti-  
men necesarias para asegurar a todos sus habitantes el País  
la efectividad y el pleno goce de sus derechos y la igual-  
dad ante la ley; todo lo anterior en gran parte quedó regla-  
mentado en la Constitución del 1917, y observamos en el pen-  
samiento del movimiento constitucionalista soluciones a pro-  
blemas que padecía el País, desde su época independiente; -  
la experiencia de los años de injusticia, privaciones, veja

ciones y esclavitud, tendrían realidad con este movimiento-constitucionalista, pletórico de un liberalismo social, en bien del pueblo y para el pueblo; sin embargo, es necesario destacar que Carranza tuvo algunos errores, como el de haberle aplastado huelgas al pueblo, que dejan mucho que ver en su conducta, como Jefe del Gobierno Constituyente.<sup>26</sup>

La Constitución de 1917, surge al convocar Carranza a un Congreso Constituyente en la Ciudad de Querétaro, instalándose el 1° de Diciembre de 1916; empezando los debates del Congreso Constituyente previo nombramiento y selección de los mismos; en la junta inaugural, Carranza presentó su proyecto de Constitución, fuertemente influenciado por sus ideas, asimismo se destacó la inobservancia de la Constitución de 1857 y los errores que había tenido ésta, y enumeró las principales reformas que proponía, en las primeras sesiones del Congreso no hubo nada importante, integrándose la Comisión de Constitución con cinco miembros; quienes discutieron el proyecto de Constitución presentado por Carranza, y cuyas reformas más importantes fueron: El predominio del Poder Ejecutivo sobre los otros dos poderes; la idea del municipio libre, como base de la estructura política, elevándose poco después, este principio a la categoría de Nor-

---

26.- Cfr.- Planes Políticos y otros Documentos. México. Edición 1954. Pág. 58 a la 64.

ma Constitucional.

Por fin, terminada la Constitución después de múltiples discusiones, se llegó a feliz término, llevando por título: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene un hondo argumento procesal, ya que para realizar reformas a la Constitución, no se nombra un Constituyente, sino que se sigue el procedimiento que ella misma marca y al no seguirlo, se rompe con la Constitución; además, la Constitución de 1857 era únicamente política, y la actual rompió los moldes clásicos, por ser una Constitución Político-Social, que trata de resolver los grandes problemas de las sociedades débiles, protegidos en la actual Constitución.

Cabe hacer notar que la actual Constitución, no es una reforma a la de 1857, sino más bien una nueva; aunque al principio causó desconfianza por no haber seguido los lineamientos que, se habían seguido para la formación de la anterior, siendo rechazada por grandes contingentes revolucionarios, aún a pesar de su contenido humano.

Habla del hombre como parte integrada del Estado, de un grupo social; la Constitución de 1917, surgió como una necesidad social, en donde el cambio era necesario, como -

complementación de la Revolución, para que el pueblo elija la forma de gobierno que más le convenga, dentro de un marco jurídico con amplias libertades e igualdades, para obtener el progreso de democracia.

Quedando establecido a raíz de esto, el artículo 39, 40 y 41 Constitucional. Destacando más el artículo 40, que en su tenor dice: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República Representativa, Democrática y Federal, compuesta de Estados Libres y Soberanos, en todo lo --concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental."<sup>27</sup>

El artículo 40 Constitucional, trata lo referente a la forma de gobierno del pueblo mexicano; no por una simple manifestación unilateral de voluntad, sino que representa la voluntad general de un pueblo que a través de diversos procesos históricos, ha comprobado que la Democracia es la forma de gobierno que más se ajusta a características sociales y políticas de México: Por tanto, cuando el artículo 40 establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República Representativa, democrática y federal, es-

---

27.- Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

tá confirmando, actualizando y ajustando lo perceptuado en el artículo anterior, pues declara expresamente que adopta esa forma de gobierno en virtud de un acto de soberanía.

Surgen cuatro definiciones en el texto del artículo 40 Constitucional como son: un gobierno republicano, un sistema representativo, un régimen democrático y una estructura federal; las tres primeras definiciones se encuentran -- vinculadas en una misma idea de organización social, en la que el pueblo designa a sus gobernantes, definiendo al mismo tiempo, una política inconfundible.

A través de estos puntos que hemos venido desglosando a groso modo, hemos visto cómo en el pasado, existieron formas republicanas de gobierno, en donde existía la democracia directa como en los Estados- ciudades griegas, pero las formas de gobierno fueron evolucionando, a través del tiempo, para encontrar casos como en Inglaterra, en donde su forma de gobierno funciona en una democracia representativa País en donde el Parlamento juega un papel importante ( Cámara de los Lores y de los Comunes ); nuestra República como nota característica, es que, el ejercicio del poder, es en forma temporal en todos los niveles por existir un principio jurídico de no reelección, mismo que impide la perpe-

tuación en el poder por un sólo individuo, principio aprendido al través de toda nuestra vida independientemente.

Al hablar de régimen democrático, se habla de representación, pero de una representación otorgada por el pueblo; en donde todo poder público dimana del pueblo, ya que la voluntad del pueblo se pone de manifiesto, al elegir su forma de gobierno, así como a sus gobernantes, por existir una democracia en donde para el ejercicio de ésta, se cuenta con la participación de la voluntad general, en base al sufragio universal, originando que todo poder público sea temporal.

El Artículo 40 Constitucional, no ha sufrido reformas desde su promulgación, pasando íntegro su texto; además de la Constitución de 1857; al proyecto de reformas que presentó Don Venustiano Carranza a la Comisión de Constitución; - contando desde 1812, con antecedentes que suman la cifra de treinta, siendo por lo tanto sus antecedentes desde época - muy remota, que se fueron perfeccionando, hasta quedar integrado, en el artículo que hoy conocemos como base esencial de la forma de gobierno del pueblo mexicano, mismo que así ha aceptado este precepto constitucional por su significado histórico, en base a los sufrimientos sufridos en la época-

de Independencia; del imperio; el centralismo; nuevamente - en el restablecimiento de la República en el segundo imperio; en la reinstalación nuevamente de la República, pasando por las injusticias de un régimen dictatorial, que sólo la revolución de 1910 pudo erradicar, para regir al promulgarse la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una República: Representativa, Democrática y Federal.

## CAPITULO SEGUNDO

### LA DEMOCRACIA COMO ESTRUCTURA DEL PODER POLITICO EN MEXICO.

- A).- BREVE RESUMEN HISTORICO.
- B).- INFRAESTRUCTURA DEMOCRATICA.
- C).- NUESTRA DEMOCRACIA SOCIAL.
- D).- NUESTRO FUTURO INMEDIATO.

## LA DEMOCRACIA COMO ESTRUCTURA DEL PODER POLITICO EN MEXICO.

### A).- BREVE RESUMEN HISTORICO.

La democracia aún en medio del siglo XX, se encuentra en crisis, en Estados con un orden constitucional completamente desarrollado; la Constitución escrita, ha sufrido desvalorizaciones perdiendo su prestigio, su brillo ha empalidecido visiblemente, por dos problemas diferentes aunque relacionados entre sí, los cuales serán tratados a continuación:

El primero, hace referencia al hecho, de que la Constitución, aún en los Estados de tradición normativa, no es en ellos observado el precepto constitución tan escrupulosamente por los detentadores del Poder Público, como lo era antes.

El segundo, se refiere a la alarmante indiferencia de la masa de destinatarios del Poder frente a la Constitución actitud psicológica, que puede conducir finalmente, a una atrofia de la conciencia constitucional, o más propiamente dicho, de los preceptos escritos y plasmados, por un cuerpo de legisladores, que como en nuestro País, en base a nues--tras experiencias históricas, imprimieron leyes, para regir

los destinos de nuestro País.

En los primeros años del siglo XIX, la situación política en México, era muy difícil, tanto para los criollos, - como para las castas siendo de todos sabido, que los indígenas eran repartidos entre los españoles como simples objetos, mientras que a los criollos, se les impedía participar en los puestos públicos de importancia, salvo raras excepciones, siendo aceptados en puestos públicos de escasa importancia, desarrollando actividades en talleres, como artesanos u orfebres y en muchos casos, se convertían en pequeños propietarios; en tanto que los indígenas, eran considerados casi como bestias sin importarles su destino y suerte, importando tan sólo su explotación; algunos reyes dispusieron que los indígenas fueran considerados como menores - de edad poniéndolos bajo la tutela de los peninsulares y de uno que otro criollo; hubo algunos religiosos que los protegieron como fueron Fray Bartolomé de las Casas , Motolinía y ( Vasco de Quiroga ).

La población en México en ese entonces, se componía de cuatro millones de habitantes, siendo los mas numerosos, -- los grupos de las castas e indígenas, mientras que los peninsulares comprendían una décima parte de la población.

Es de suponerse dado lo anterior, que mientras los peninsulares encontraban altos puestos, y enormes extensiones de tierra, así como una gran encomienda de indígenas, dio motivo a que, desde fines del siglo XVIII, se viniera fraguando una lucha política y económica, que en la mayoría de las veces fue suprimida por el ejército realista; con la invasión francesa en esta época a la península ibérica, y la abdicación de Fernando VII a favor de su padre Carlos IV, se abrieron las esperanzas en la Nueva España para lograr un nuevo cambio social dentro de la Independencia, jurídica, Social y económica en el País.

La aspiración democrática en México, surge entonces con mayor fuerza, buscando que las desigualdades y los abusos desaparecieran completamente, para lograr una mejor distribución equitativa de lo que en esa época, era lo más importante para la subsistencia de una familia, de un pueblo, de una Nación, que había estado sumida en la esclavitud.

Muchos fueron los hombres que contribuyeron a la obtención de la Independencia de México, los cuales ya tratamos ampliamente en el primer capítulo, así como el centralismo y la Guerra de Reforma en todas sus etapas.

No bien obtenida la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos, empiezan a surgir grandes luchas internas, -- para ocupar el poder y vemos, en la Historia de México, en -- el siglo XIX, cómo se manifiestan los problemas por falta -- de madurez política, madurez que sólo se presentó con Benito Juárez, el que trató de conducir al País por el camino de -- la libertad y la dignidad, hecho que logró y nunca su volun -- tad fue doblegada ante la adversidad, la traición y la conju -- ra.

El siglo XX, es un siglo de nuevas esperanzas, época -- en que es vencida la dictadura que durante cerca de 40 años -- tuvo sumida a la Nación bajo la opresión y la miseria, " Es -- de vital importancia, la revolución de 1910, para el desa -- rrollo de nuestro tema; se han señalado como causas funda -- mentales, la situación económica, la explotación que su --- frían los campesinos, así como la paupérrima condición que -- tenía el obrero, así como los grandes capitales extranjeros -- que nuestro pueblo nunca gozó, aunado al raquitismo políti -- co, de una clase media, cuya intervención en asuntos públi -- cos era prácticamente nula, en donde sólo prevaleció la vo -- luntad del supremo",<sup>28</sup> este autor en su obra, pone de mani

---

28.- Bul nes Francisco. El Verdadero Díaz y la Revolución.  
Pág. 194.

fiesto cómo Porfirio Díaz, mantenfa en su poder a todo el sector público, ya que una sola manifestación incluso para proponer un candidato al cual, las mayorías sentían simpatías, significaba atacarlo en su amor propio y su reacción era nefasta.

En el año de 1906, surge el Partido Liberal Mexicano, este partido entre otros puntos, además de la solución a los problemas fundamentales, que sufría el pueblo mexicano y así como el hecho de proponerse derrocar al gobierno del General Díaz, entre sus principales miembros se encontraban Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal, Librado Rivera y otros más; sufriendo todos ellos grandes persecuciones políticas, siendo asesinados la mayoría; en aproximaciones a las elecciones de 1910, Porfirio Díaz, hace manifestaciones a la prensa extranjera, sobre su voluntad de permitir que la sucesión presidencial se desarrolle libremente, manifestación que no podía pasar desapercibida por los liberales, postulándose como candidato a la Presidencia Don Francisco I. Madero, quien gana las elecciones presidenciales de 1910.

Ante este estado de cosas, Porfirio Díaz se impone de nuevo por la fuerza, saliendo al extranjero Don Francisco-

I. Madero, para regresar lanzándose a la lucha revolucionaria mediante el PLAN DE SAN LUIS, y con su emblema de SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION, surgiendo así, la revolución de 1910 con aspiraciones democráticas, "...no sólo organizó un partido político antirreleccionista, sino que publicó un libro que produjo una verdadera conmoción cívica en el pueblo mexicano: la sucesión presidencial de 1910."<sup>29</sup>

Este movimiento terminó en menos de un año, con el -- exilio voluntario y el triunfo de Francisco I. Madero; Madero junto con su vicepresidente fue asesinado por el traidor Victoriano Huerta; derrocando a este último dos años más -- tarde Don Venustiano Carranza, después Francisco Villa y -- Emiliano Zapata luchan contra Venustiano Carranza, y al --- triunfar Emiliano Zapata surge Alvaro Obregón; Plutarco --- Elías Calles se enfrenta a ellos y triunfa.

De la revolución triunfante, el pueblo solo tuvo un -- respiro democrático que fue con Venustiano Carranza, culminando con la Constitución de 1917, puesto que siempre hubo -- luchas sangrientas por apoderarse del poder.

En 1929, bajo el Gobierno de Calles, surge el Partido Nacional Revolucionario, siendo aceptado con beneplácito, pues lograba poner fin a la lucha sangrienta por el poder, y los sometidos a la dictadura de un Porfirio Díaz, gustosamente se sometieron a la de un Partido; el General Cárdenas, quiso hacer del Partido Nacional Revolucionario un -- Partido Socialista, cambiandole de nombre, pero para efectuar la Revolución Social, era preciso mantener el poder y el Partido Revolucionario Institucional como se le llamó -- más tarde, continuó como monopolizador de puestos públi--cos, y ese instinto de conservación se extendió, a las cla--ses obreras, donde el movimiento de los trabajadores se -- convirtió, en un sector del partido oficial, pues convenía que los caudillos obreros, mantuvieran la sección del partido, participando en puestos de diputados y senadores, -- así mismo se le dió participación al Sector Campesino.

Creado bajo las promesas de fomentar la Democracia en México, y de respetar la autonomía de sus miembros y organismos, el Partido Revolucionario Institucional terminó -- con el caudillismo, con los constantes rompimientos políticos y levantamientos armados, que amenazaban con anular la Revolución de 1910.

La fecha de creación del Partido Revolucionario Institucional, fue el primero de marzo de 1929 en la Ciudad de Querétaro; sin embargo, no obstante haber sido Calles quien lo fundó, fue el General Lázaro Cárdenas quien lo consolidara y lo transformara, hacia lo que actualmente es; la segunda reestructuración del partido del gobierno la realiza Cárdenas en 1938, al integrar cuatro sectores al Partido Revolucionario Institucional, que son: Sectores Campesino, Obrero, Militar y Popular.

Esta estructura rompió con la idea fundamental de Calles, quien concibió al Partido, sin la intervención de las agrupaciones de masas, aún cuando no desechó la posibilidad de que intervinieran en el Partido; con esta acción, el General Lázaro Cárdenas transformó la alianza de dirigentes en un partido de sectores, en una organización de masas y con ello da cabida al resto de las fuerzas políticas actuantes en el País.

Asímismo, Lázaro Cárdenas recuperó para la Institución Presidencial, el liderazgo del partido, con esto Lázaro Cárdenas da en 1938, un paso importante en la vida del P.R.I., con la consolidación de un enorme poder político y en el aumento del control, hacia la monopolización política.

La reestructuración en 1938 del Partido Revolucionario Institucional, fue tan importante o más que la de Cárdenas al fundar el Partido, quien imagina y crea y Cárdenas le da su forma final, una forma que le ha permitido mantener, su posición predominante durante muchos años, en realidad, a partir de la fecha en que surge el P.R.I., propiamente dicho, no ha habido ninguna otra transformación tan radical en la estructura de la política mexicana como en tiempos pasados.

En estas cinco décadas, el monopolio del poder se ha consolidado y ampliado considerablemente, no hay sitio por el que el Partido Oficial no penetre, en todos los ámbitos sociales tiene intervención, y sobre la mayoría de ellos control unitario; "Las imágenes que se ofrecen no sólo en lo referente a objetivos políticos e ideales para el futuro, sino incluso el emprender la descripción de la realidad política presente, son completamente diferentes, dependiendo ello de la importancia que se atribuye para el presente y el porvenir, a los hechos de que trate"<sup>30</sup>, por eso no puede llamarse solamente Partido de Estado, entendiéndose que el Estado está formado por un conjunto de aparatos que desbordan considerablemente al Gobierno como son: medios -

---

30.- Heller Hermann. Teoría del Estado. Pág. 41.

de educación, de difusión, defensa social, sindical, ejidal, cooperativa, etc.

Hasta ahora, ha salido avante en todas sus pruebas, -- contando con recursos económicos que al Estado le proporciona, y ante este aparato desarrollado durante cinco décadas, poseedor de un patrimonio cultural, económico y social, capaz de enajenar al conjunto de la población mexicana, es difícil resistir.

El P.R.I., no puede satisfacer las aspiraciones de diversos sectores del pueblo mexicano por la apatía de éstos, en partícipes activamente en la vida política de México, -- porque existen quienes no votan, por no tener madurez suficiente para decidir el destino de México.

Las mayorías continúan siendo claves en nuestro sistema político, sin excluir la influencia, las opiniones y el debate de las minorías, el Partido Revolucionario Institucional, aplaude la intervención de los partidos minoritarios, en los casos públicos, canaliza y soluciona hasta donde le es posible, las grandes demandas nacionales, de los obreros, de los campesinos, tomando como baluarte, la Revolución y con el compromiso histórico de perfeccionar nues--

tra democracia.

B).- LA INFRAESTRUCTURA DEMOCRATICA.

Es a menudo, por el influjo que la infraestructura democrática presenta, porque el ciudadano cumple esencialmente un papel pasivo por apenas si tener tiempo de, considerar la realidad social; las guerras por ejemplo, constituyen parte esencial, en la manifestación de las sociedades en relación con la política y administración que ejercen en un momento dado en la política. Esta misma manifestación tiene que ver con la actitud de los Estados, y esa voluntad se presenta en armas y se impone mediante ellas.

Vale la pena preguntarse sobre las razones, por las cuales se presentan estas tensiones o formas violentas entre pueblo y gobierno; es muy común observar en diversos Países, manifestaciones estudiantiles, obreras, campesinas; trataremos sin embargo, de proporcionar en esta tesis la solución, o al menos del porqué de estas manifestaciones.

La infraestructura democrática en México, a partir de los años cuarentas, tiende a superar la crisis en que anteriormente vivía el pueblo de México, porque el pueblo mexicano pugna por superarlo.

La Reforma Agraria rompe con los grandes latifundios existentes, en los cuales la mayor parte de la tierra, estaba en poder de un número determinado y reducido de personas; esta Ley da un cambio al movimiento social, al incorporar a campesinos a un mejor nivel de vida, por el otorgamiento de parcelas para su aprovechamiento, goce, uso y disfrute.

Así también, es notorio el incremento desproporcionado de la población; como a su vez se ha superado en gran parte la situación económica del País, teniendo esta la oportunidad de desarrollar industrias que permitan la creación de un sinnúmero de empleos.

Asimismo, se han reducido considerablemente las importaciones, que en gran escala se hacían en épocas pasadas, sería exagerado decir que hay más importaciones en México, pero es latente y a luces visto que nuestro país actualmente por la enorme riqueza que representa el petróleo, además de la gran riqueza natural que posee en otras materias puede por medio de una administración convertirse en un país independiente económicamente; sin embargo, carece de tecnología y se ve en la necesidad de importarla; asimismo, recibe inversiones de capital extranjero aún en forma

muy elevada.

"Esto trae consigo la necesidad de que nuestros centros de cultura superior produzcan una mística; en las nuevas generaciones que los pongan en condiciones de investigar en todos los niveles tecnológicos en que nuestro País debe fundar su desarrollo independiente"<sup>31</sup>, pero no es sólo la tecnología industrial la que debe superarse, sino principalmente el aprovechamiento que se debe hacer de tan vastas extensiones de tierra, que no son cultivadas; es curioso cómo países tan pequeños pero con un gran adelanto tanto en la industria como en el campo, logran aprovechar al máximo todos sus recursos como: Japón y otros países.

México cuenta además con dos líneas costeras de una extensión considerable donde, a los productos del mar tampoco se les da el aprovechamiento adecuado.

Son muy variados y complejos los problemas, que han de terminado este módulo de desarrollo en nuestro País y visto así, nuestra situación no es trágica, ni pesimista, sino -- que con base en esta realidad debemos esperar nuevas y más poderosas tensiones sociales.

---

31.- Rangel Gaspar Eliseo. El Desarrollo Democrático en México. Pág. 89.

A pesar de todas estas dificultades que se presentan en México, nuestro panorama se presenta optimista, porque nuestro País está desarrollando una administración cada vez más correcta, para el desarrollo en todos los sectores reorientando el rumbo de nuestra política a fin de impedir que, las desigualdes continúen agudizandose en el País, y de no ser así, está en peligro la continuidad del proceso del desarrollo que la Revolución quiso cristalizar, superando todo tipo de crisis que existen, y para que el pueblo de México obtenga un desarrollo que merece, por la tremenda lucha mantenida durante muchos años.

Pero para esto, se tiene que contar con la participación de todos los ciudadanos, esto traería consigo un fortalecimiento de los partidos políticos, siendo necesario para conseguir la participación total, utilizar los medios adecuados, estimulando al mismo tiempo, mediante los medios de comunicación.

C).- NUESTRA DEMOCRACIA SOCIAL.

Nuestra democracia social tiene ante sí, perspectivas ilimitadas de mejoramiento, no solamente en el aspecto puramente político de la liberación del ciudadano frente a -

las coacciones legítimas de la autoridad, o en el relativo al establecimiento del orden jurídico, que debe regir su conducta, sino también en la formulación del orden social comunitario a través de la vigencia de aquellas condiciones de vida que aseguran al hombre y a los grupos dentro de los cuales convive, a la clase a la que pertenece, al partido en que milita, al sindicato en que actúa, los medios para conquistar el bienestar a que aspira en cualquier estrato social.

Es por esto que las condiciones de vida en México permiten y fomentan el libre desarrollo social democrático en nuestro País, y citando a Georges Bourdeau dirémos: "...Una sociedad democrática es aquella en que se excluyen las desigualdades debidas a los azares de la vida económica, en que la fortuna no es fuente de poder, en que los trabajadores estén al abrigo de la opresión que podría facilitar su necesidad de solicitar un empleo, en que cada uno en fin, pueda hacer valer un derecho a obtener de la sociedad una protección contra los riesgos de la vida. La democracia social -- tiende, así, a establecer entre los individuos una igualdad de hecho que su libertad teórica es importante para asegurar,"<sup>32</sup> esto significa que, sin desconocer que en la socie-

---

32 - La Democracia. Edición 1961. Pág . 61

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

dad capitalista, la sociedad tiende a usufructuar en su provecho los frutos del trabajo y de la cultura con desmedro -- de las mayorías, puedan las masas participar en un orden social que demanda su presencia activa a fin de que, inclusive dentro de una organización social como la nuestra, se -- instituya un clima social que permita el empleo vital, - sin otro límite que la capacidad individual, nuestro País - consciente de estas necesidades brinda a todos la oportuni--dad para que alcancen niveles óptimos de vida y puedan los--ciudadanos luchar en todos los niveles, porque son garan---tías consagradas en nuestra Constitución perfectamente ins--tituidas para salvaguardar los derechos del oprimido.

Por eso, entre nosotros no existen las condiciones que una revolución socialista necesita y sí, en cambio, y esto--parece cada día más claro para todo el mundo, las que un --golpe de estado de tipo fascista requiere, que cerraría las expectativas de perfeccionamiento institucional y del ejer--cicio de las libertades hasta ahora conseguidas; en conse---cuencia, hay necesidad de acelerar los procesos democrati--zantes para que lleguen a los grupos marginados de la poblalción indígena no participante, e incrementar los impulsos - del desarrollo económico de todas las regiones del País a - fin de que, conquistando mejores niveles de vida, consecuenl

cia de una más justa distribución del ingreso, más adecuados niveles de urbanización y de disfrute de los servicios públicos fundamentales, más derechos y libertad política para la población que todavía no los tiene ni ejerce; ciertamente que en nuestra sociedad plural, estos objetivos de democratización y desarrollo equilibrado, encuentran obstáculos formidables y propician los estallidos de violencia a los cuales hay que salir al paso mediante esfuerzos efectivos de democratización es decir, de procedimientos que permitan a los marginados, participar, intervenir; participación e intervención que son objetivos hoy insoslayables en nuestro País y exigencia de muchas regiones que están perdiendo el ingreso a la vida cívica activa, que les haga propicio el alineamiento político al paso de la mayoría del país.

Por todas estas situaciones de nuestra sociedad plural nuestro proceso democrático, no ha sido en ninguna circunstancia fácil ni continuado, pues a él se han opuesto antagonistas que nombra nuestra historia, como ya lo hemos visto; por eso la democracia es particularmente actividad, quehacer; la indiferencia y la pasividad, constituyen una franca deserción que se paga con limitaciones para nuestras libertades; en la medida en que los derechos sean ejercitados, -

las instituciones vivificadas con la acción, en esa medida la democracia social mexicana será una realidad cada día -- más efectiva; pero esa realidad efectiva que anhelamos, la estorban asechanzas múltiples, enemigos numerosos que propugnan porque las mayorías permanezcan marginadas como lo estuvieron por siglos de dominación colonial, y como se les mantuvo durante el Porfiriato; para conseguirlo se ponen en juego recursos de diversa índole, pero estamos seguros de que en cuanto a contrario pueda afirmarse, el mexicano de hoy, los grupos sociales de la clase campesina y obrera; la clase media y los jóvenes que actúan a un nivel histórico, en el cual la comunicación masiva nos pone de manifiesto el avance o retroceso de nuestro País, México necesita hoy más que nunca de la participación activa de toda su población para el pleno desarrollo democrático social mexicano que permita y fomente mejores condiciones de vida porque, es un legado del sacrificio de nuestros antepasados que dieron su vida, para que obtuviéramos mejores condiciones sociales.

D).- NUESTRO FUTURO INMEDIATO.

Depende sustancialmente del logro y desarrollo democrático, que es ley en nuestro País, para el desarrollo de la libertad, orden, seguridad jurídica, que trasciende y justifica su valor cuando permite al ser humano, perfeccionarse y coadyuvar, a que otros se desenvuelvan democráticamente.

No se debe hacer menos de lo que el País exija, ni más de lo que la ley nos permita, sería absurdo desdeñar nuestro pasado histórico para cambiar nuestra forma de gobierno ya que el respeto a la ley, permite y obliga al respeto de quienes piensan de manera diferente, y de aquellos que tienen ideas distintas, de como debe ser la situación política en México.

Es lícito en México, recomendable y aceptado, aspirar a la justicia comunitaria, a través de los cauces legales, resulta por lo contrario riesgoso, desquiciante, ineficaz y contraproducente, conculcar el orden de las mayorías, para pretender imponer fórmulas de exigua aceptación o de abierta renuncia.

Lo anterior, supondría un retroceso en nuestra forma de gobierno, y causaría desorden, confusión, incertidumbre

o desgaste inútil, o en su defecto caeríamos dentro de la -  
ilegalidad que promueve y alienta más ilegalidades.

Es labor del pueblo mexicano, una vez cumplida la mayo-  
ría de edad, hacer a un lado toda ideología contraria a ---  
nuestro pasado histórico, porque lo único que se causaría,-  
sería un daño y retroceso fatal.

La participación activa de los representantes de todos  
los partidos registrados, es una muestra clara del desarro-  
llo Democrático, que en México está imperando, sin apegar-se  
a ninguna ideología marxista o capitalista, sino el coadyu-  
var en base a nuestro pasado histórico, para darle al País,  
una administración en todos los niveles, acorde a las cos--  
tumbres, capacidades y riquezas del pueblo de México.

Nuestro futuro inmediato se presenta optimista, siendo  
obligación de todos en general ayudar a que el bien común,  
en beneficio del interés social en la comunidad mexicana -  
se cristalice, para que las proximas generaciones logren -  
resolver sus problemas de desarrollo económico, social, --  
cultural, técnico; científico con la participación política  
constructiva de todos y cada uno de los mexicanos.

### CAPITULO TERCERO.

#### LA ESTRUCTURA DEL PODER EN MEXICO.

A).- CONFIGURACION DEL PODER EN MEXICO.

B).- LOS FACTORES DEL PODER.

C).- EL PODER NACIONAL Y EL FACTOR DE  
DOMINIO .

## LA ESTRUCTURA DEL PODER EN MEXICO.

### A).- CONFIGURACION DEL PODER EN MEXICO.

Todo el sistema de la democracia tradicional, que opera en las decisiones políticas, nada o poco tienen que ver con los modelos teóricos, de la lucha de partidos políticos que institucionalizan el cambio del poder, o con el equilibrio y control de unos poderes con otros; o con una Federación de Estados Libres y soberanos; o así también la dinámica de la política actual; como la institucionalidad del cambio; los equilibrios y controles; la concentración y distribución del poder, hacen de los modelos clásicos, elementos simbólicos que recubren y sancionan una realidad distinta, de las ideas que nuestros constituyentes impregnaron en --- nuestra Carta Magna.

Desde que se funda el partido político del gobierno en el año de 1929, los partidos restantes opusieron cierta resistencia, hasta caer en una situación de juego político en apoyo al partido del gobierno imperante, constituyendo los partidos de oposición; grupos de presión aparente, porque de antemano sus candidatos no tendrían, la fuerza y la votación que requieren para la obtención de un cargo público; y-

sin embargo, la mayoría de los candidatos propuestos por el Partido Revolucionario Institucional, obtienen votos superiores en comparación con sus adversarios.

El sindicalismo en nuestro País, actúa en forma muy diferente en comparación con otros países, no representando ninguna oposición, teniendo múltiples características de una variable dependiente, no sólo del partido del gobierno sino específicamente del poder del ejecutivo.

Es por esto, que si el poder del gobierno y su dinámica actual, no se ajustan a los modelos de la teoría clásica de la democracia, cuando se observa la preponderancia casi absoluta del partido del gobierno, sobre los demás partidos y la de los sindicatos, es por esto notorio, que el poder del Presidente Constitucional, dentro del Congreso, se aleja de la magnitud del modelo clásico, Maurice Duverger nos lo explica de la siguiente forma: "El principio de la separación de poderes fue plenamente incorporada al constitucionalismo iberoamericano, y la gran mayoría de los textos constitucionales, están estructurados de acuerdo con ese principio."<sup>33</sup>; sin embargo, el Poder Legislativo integra

---

33.- Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Colección Demos. Ediciones Ariel. 1970. Pág. 586.

do por la Cámara de Senadores y de Diputados, provenientes del Partido Revolucionario Institucional, y de otros partidos de oposición; lo cual indica que resultaría difícil, me dir su poder frente al del Presidente de la República.

En la Convención de Aguascalientes, el Congreso Consti tuyente y las distintas facciones revolucionarias tienen -- sus representantes, observándose una gran libertad y diversi dad de intereses, prevaleciendo esta situación, hasta la -- época del General Alvaro Obregón, época en que es visible - la oposición e independencia, de grandes sectores del Poder Legislativo, esta oposición ligada al clima general de violencia imperante, llega a estar a punto de derrocar al propio Presidente Alvaro Obregón, el cual tuvo que recurrir a medidas enérgicas, terminando la oposición del Poder Legislativo en un control casi absoluto por parte del Poder Eje cutivo.

Desde entonces, empiezan a notarse las medidas y presiones ejercidas por el Poder Ejecutivo, para controlar al Poder Legislativo, convirtiéndose en una característica --- esencial, de la política de los Estados Unidos Mexicanos; - es hasta 1940, cuando vuelven a entrar a la Cámara de Diputados algunos miembros de la oposición, seleccionando para-

su admisión, a los menos brillantes e inteligentes, y por consiguiente poco populares, no obstante esto, empieza a -- presentarse cierta oposición, que desde años atrás no se observaba.

B).- LOS FACTORES DEL PODER.

Los factores reales del poder, como en muchos países - iberoamericanos, han sido y siguen siendo; los caudillos y caciques regionales y locales, el Ejército, el clero, los - latifundistas y los empresarios nacionales y extranjeros, - siendo instituciones que han influido directamente, en la - Forma de Gobierno vigente en los Estados Unidos Mexicanos.

El Ejército, es otro factor tradicional de poder: "Ha sido el Ejército durante los 170 años que tiene de existir en los Estados Unidos Mexicanos, desde que se indica el movimiento independiente hasta que México obtiene su independencia de España, y en un período interrumpido de 93 años, - los militares han ejercido el poder, a diferencia del sector civil."<sup>34</sup>

---

34.- Iturreaga José E. Los Presidentes y las Elecciones en México, Edición 1958, Pág. 36.

A partir de que México se encontró envuelto en una lucha revolucionaria, la ingerencia dentro de la política mexicana de los militares disminuyó; y dejó de tener fuerza - con la terminación del período del Presidente Lázaro Cárdenas; y en lo que respecta al efectivo del personal perteneciente al Ejército, su reducción fue disminuyendo considerablemente, "El Ejército ha mantenido su efectivo en un porcentaje inferior a la población civil...",<sup>35</sup> trayendo por consecuencia que, el poder del ejército en la actualidad -- sea mínimo, y sólo sirva de apoyo al Poder Ejecutivo.

El militarismo hoy en día, no representa en los Estados Unidos Mexicanos, esa amenaza permanente que, como en otros países latinoamericanos presenta, en donde los golpes de estado están a la orden del día, imponiendo un gobierno dictatorial, aniquilando cualquier sistema democrático, amenazando la paz y la dignidad de un pueblo; en México, podemos afirmar que no tienen ya esa fuerza de poder los militares, que en las primeras décadas del siglo XX fue notoria, época en donde se distinguieron los militares como grupo es cogido y poderoso, dentro de la nación mexicana aún como herencia del pasado.

---

35 - Lievn Edgín. Armas y Política en América Latina .

Buenos Aires. Edición 1960. Pág. 152.

Y aunque parezca irónico, la disminución del poder del ejército dentro de la República Mexicana, fue iniciada por los propios Presidentes militares, como fueron: el general-Plutarco Elías Calles, Lázaro Cárdenas y Manuel Avila Camacho; el Presidente Plutarco Elías Calles, fue el iniciador propiamente dicho de la pérdida casi completa de, los distintos que habían gozado los militares indistintamente, en épocas anteriores, con la creación del Partido Revolucionario Institucional en 1929.

La Iglesia otrora gran terrateniente y prestamista del siglo pasado, perdió su poderío que era incontenible con -- las Leyes y la Guerra de Reforma, dando fin al latifundismo eclesiástico, aunque en la dictadura porfirista, recuperó -- parte de su fuerza, fuerza que perdió al surgir la Revolu-- ción Mexicana, entrando la iglesia en grandes conflictos -- con el Estado mexicano, adquiriendo características inusita-- das de violencia, como por ejemplo: la rebelión de los cris-- teros, en la administración del Presidente Plutarco Elías -- Calles.

Cuando la política del Presidente Plutarco Elías Ca--- lles quiso ser menos revolucionaria, sustituyendo la polfti-- ca popular y nacionalista, por la demagógica anticlerical,-

fue la causa principal del levantamiento de los cristeros - en la República Mexicana, que tantas pérdidas materiales y humanas causó.

Sin embargo, esta situación de violencia empezó a perder fuerza, con el Presidente Emilio Portes Gil, y sobre todo con el general Lázaro Cárdenas el cual concilió los intereses entre el Estado y el clero, cesando la persecución a los que habían participado en el levantamiento cristero - cambiando totalmente la política hacia el clero, e incluso hubo momentos de franca alianza, y hasta tuvo el apoyo del clero a su política revolucionaria como cuando expropió el petróleo; posteriormente el Presidente Manuel Avila Camacho es el primer presidente que se declara católico, en este siglo.

Otro factor del poder de vital importancia es el económico-industrial, como consecuencia de la industrialización, además con el aumento del mercado interno; con las nacionalizaciones de los ferrocarriles Nacionales de México; - Petróleos Mexicanos; la Compañía de Telefonos de México, y otros más; que traen como consecuencia procesos de acumulación de capital, así como de inversión y la adquisición de capitales extranjeros; surgen cambios en donde el latifun-

dista se convierte en empresario, y el tipo de relaciones-- predominante, es originada por el capitalismo, que abarca - el conjunto de las zonas desarrolladas del país, y domina - el resto de las instituciones.

Al intentar, un análisis sobre este tipo de activida-- des en las últimas décadas, vamos a limitarnos a envasar el problema actual empresarial, en relación con el problema -- que nos preocupa, y en particular con el gobierno.

La empresa privada mexicana y extranjera, posee una -- extraordinaria fuerza, en las económicas, que influyen di-- rectamente, en el Poder Ejecutivo; estas empresas, están or-- ganizadas en Confederaciones; Cámaras, Asociaciones, Clu--- bes, etc., y constituyen, el más poderoso, novedoso y vigo-- roso conjunto de grupos de presión, al que el Gobierno toma siempre en cuenta, en sus decisiones económicas y políti--- cas. "Estas organizaciones influyen directamente o indirectamente en el desarrollo del País y a ellas se añaden mu--- chas otras organizaciones no menos poderosas como: La Aso-- ciación de Banqueros de México, y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros..."<sup>36</sup>; todas estas organizaciones,

---

36.- González Cosío Arturo. Clases y Estratos Sociales en México. Fondo de Cultura Económica. Edición 1961. Título Segundo. Pág. 73.

designan a sus representantes en un juego político y plenamente consciente, en que el Poder Económico y Político, de los candidatos, una vez electos, deben ser eficaces en la defensa de sus intereses financieros, aquí es donde más se nota el poder tan fuerte que tienen, en la política mexicana: "Aunque en otras ocasiones y ésta es regla general, cada organización actúa en el campo específico que le corresponde sabiendo de que cuenta con el apoyo de los demás.."37

Poderosas en el terreno económico, organizadas y coordinadas en el terreno político, estas agrupaciones por ley son: Órganos de consulta para el Estado, así como para la satisfacción de las necesidades del comercio y las industrias nacionales y, en la realidad política, funcionan como una especie de Congresos de Patrones, que tienen influencia decisiva en la Legislación y en la Administración, que permite al gobierno conocer la actitud o consecuencias que pueda traer consigo, un acto determinado antes de proponer al Congreso, cualquier ley o resolución administrativa, que pudiera perjudicar al sector empresarial; de esta forma, los negocios y el capital en particular, participan e influyen directamente en la línea política y en las decisiones de --

---

37.- Guzmán Valdivia Isaac. El movimiento Patronal en 50 años de Revolución. Fondo de Cultura Económica. Edición 1961, Título II, Pág. 73.

los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial aunque con frecuencia no tengan representación formal, en el Partido o en el Gobierno; pero su influencia es directa, y más aún la acción, la cual resulta rápida y con resultados tangibles.

Sin embargo, es necesario destacar que el sector público en México, participa dentro de las empresas aunque, no en la misma proporción que el sector privado, y su proporción en el producto nacional bruto, es muy inferior al de otros países de libre empresa, ya que la intervención estatal a nivel empresarial, depende en gran medida del financiamiento extranjero, sin el cual, nuestro Estado resulta incompetente para iniciar cualquier negocio; es por eso que en múltiples ocasiones, se ve obligado a contraer nuevas deudas y recurre al capital extranjero; tenemos el caso tan conocido por todos, como el del petróleo, que ahora, se ha descubierto en grandes cantidades en el subsuelo, poseyendo nuestro País gran cantidad de este recurso natural no renovable; el Estado Mexicano, no puede explotar la Industria Petrolera, porque para ello requiere de grandes cantidades de capital, del cual carece, para adquirir maquinaria especial para la explotación y exportación de ese producto, por consecuencia, recurre al sector privado y a los capitales extranjeros, aumentando la deuda externa.

C).- EL PODER NACIONAL Y EL FACTOR DE DOMINIO.

Nuestra Nación, se encuentra localizada en una región muy difícil, por la influencia que ejercen los Estados Unidos de Norteamérica, País éste, a cuyo factor opera el Factor de Dominio.

Es necesario y conveniente en nuestro estudio, para tener una idea aproximada de lo que es el Poder Nacional y el Factor de Dominio; basta con sólo observar el mapa geográfico, y los indicadores más gruesos que caracterizan, el fenómeno económico y político, dejando a un lado muchas posibilidades de medición y análisis, porque el Poder Nacional y el factor de dominio de nuestro País, comparado con el que presenta el ejercido por nuestros vecinos del norte, es mínimo; el porcentaje de empresas extranjeras pertenecientes a los Estados Unidos de América, es muy amplio; todos los productos, en un porcentaje muy elevado, que se consumen y utilizan en la República Mexicana, provienen de empresas Norteamericanas: "El Estado Capitalista con dirección hegemónica de clase, no presenta directamente los intereses económicos de las clases dominantes sino sus intereses políticos..."<sup>38</sup>. De esta forma, nos damos cuenta realmente de -

38.- Nicos Poulantzas P. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Edición 1974. Pág. 241.

que el Poder Nacional y el Factor de Dominio de México, resulta mínimo, aunque si bien es cierto, que cuenta con una gran cantidad de recursos naturales no renovables y renovables, la ingerencia extranjera en la política y la Economía Nacional es múltiple y variada.

En el México actual, se ha comprobado por la administración que han desarrollado nuestros Presidentes, aunado a la Política Internacional que han mantenido; como los Estados Unidos Mexicanos, abrigan la esperanza de que México, - llegue a vivir dentro de un marco de independencia frente a los Factores de Dominio extranjeros, dentro de un nuevo orden internacional, en donde México, logre tener un Poder Nacional y un Factor de Dominio frente a cualquier Estado extranjero.

En la actualidad, es cierto que se han descubierto --- grandes pozos petrolíferos en el Sur del País, pero hemos sentido el Factor Dominio extranjero, principalmente por -- parte de los Estados Unidos de Norteamérica, embates a veces útiles, a veces brutales como son: las presiones económicas e incluso limitaciones en productos, que México se ve obligado a importar ante la insuficiencia del mercado interno.

En cuanto a la situación de México, en lo referente al monocultivo; la dependencia de uno, o unos cuantos productos de exportación, siempre ha sido más favorable que la de otros países subdesarrollados; esta dependencia, existe sobre unos cuantos productos agrícolas y mineros, expuestos a una depresión secular en el mercado mundial, y a variaciones cíclicas, considerables en su volumen y precio, y a especulaciones y presiones económico-políticas del exterior, esto trae como consecuencia que la variación en la proporción, que representan los productos, en el total de las exportaciones proviene, de una multitud de factores, entre los que sigue predominando el mercado exterior; pero existe en las variaciones actuales, una tendencia decreciente; pero la economía mexicana, sigue siendo todavía más vulnerable que la de los pequeños países que han roto el monocultivo, y que se han industrializado, diversificando su comercio exterior; México, ni es autosuficiente en el cultivo y mucho menos en la industria, porque debe de importar todo lo necesario para el consumo interno; así como tecnología y maquinaria extranjera, visto esto, México tiene grandes problemas: Económicos, Políticos, Sociales y Culturales, los cuales es necesario superar, para que el Poder Nacional y el Factor de Dominio se desarrollen. "Desde la guerra de independencia en que nuestro País, se convierte en indepen--

diente , ha sufrido invasiones, despojos, agravios por parte de España, Francia, y principalmente los Estados Unidos de Norteamérica..."<sup>39</sup>

---

39.- García Cantú Gastón. México en el Mediterráneo Americano. Edición 1961. Pág. 10, 16, 23.

#### **CAPITULO CUARTO**

##### **LA ESTRUCTURA SOCIAL Y POLITICA.**

- A).- DE LA ESTRUCTURA POLITICA A LA SOCIAL.**
- B).- LA SOCIEDAD PLURAL.**
- C).- LA ESTRATIFICACION Y MOVILIDAD SOCIAL.**
- D).- LA INCONFORMIDAD Y LA LUCHA CIVICA.**

## LA ESTRUCTURA SOCIAL Y POLITICA.

### A).- DE LA ESTRUCTURA POLITICA A LA SOCIAL.

En la actualidad es fácil observar, cómo se han transformado los factores del poder, desde la guerra de Independencia hasta la actualidad, en donde México como Estado independiente sigue esforzándose, por conseguir su plena independencia: Económica, Política y Socialmente.

En cuanto México, pueda realmente mantener una independencia, o al menos un equilibrio en el aspecto económico, habrá superado su crisis actual; ya que cuenta con una gran reserva en recursos renovables y no renovables, además de grandes extensiones de terreno, bienes que sabiéndolos aprovechar y contando con una tecnología adecuada existirá un balance o ligera mejoría, en relación con la evolución de los factores reales del poder.

Es notoria y benéfica, la disminución del poder del caciquismo casi desaparecido, y que tanto atraso originó a los Estados Unidos Mexicanos; así como el ejército, fue otro de los que atrasaron a nuestro país; en la actualidad su función dentro de la Política Mexicana, sólo conserva una situa

ción de apoyo a los Poderes del Ejecutivo, Legislativo y Judicial; casi todo el siglo XIX y principios del siglo XX, los militares asumieron el poder en forma frecuente y en ocasiones hasta continua, habiéndose convertido el ejército por ende, en un instrumento de nuestro Estado moderno, en donde sólo sirve de apoyo en la actualidad, a los Poderes de la Unión.

La iglesia es otro de los factores, que si bien es cierto, había perdido su fuerza por la Guerra de Reforma, separándose parcialmente de la política del Estado; sin embargo, su influencia dentro del Gobierno del General Porfirio Díaz, tuvo una recuperación lenta, alcanzando su climax hasta fines de la década de los años veintes, época en que se hizo notorio el Poder que ejerce la iglesia, con la lucha cristera; desde entonces, jamás se le ha permitido a la iglesia influir en la política del País.

A pesar de que la Constitución establece, que los cultos, deben oficiarse dentro de recintos cerrados o abiertos al público, en Enero de 1979, el Papa Juan Pablo II, fue recibido por enormes multitudes, dado que casi toda la población en México, es católica, e incluso ofició misa al aire libre; sin embargo, el Gobierno Mexicano permitió la cele--

bración de esos actos, como muestra palpable del desarrollo democrático actual de México.

Se hizo notorio en el año de 1979, el Poder que la --- iglesia aún hoy en día representa, pero con un nuevo contexto opera en lo político, y a nadie hace prever, que vuelva a tener la fuerza del siglo pasado y principios de este siglo.

Mas tenemos, que el verdadero Poder en México, está re presentado por financieros nacionales y extranjeros, que de terminan en todas las ocasiones, y en todos los actos en -- que se pone de manifiesto su presencia e intervención, en - los destinos del País.

El Estado Empresario, cuenta con una fuerza propia indiscutible en lo económico, la que conserva e incrementa -- con nuestro régimen Presidencialista, y tiene que contraer deudas con el exterior porque pretende, lograr que nuestro País obtenga un balance económico favorable a éste; en múltiples ocasiones se han visto situaciones de estabilidad y desarrollo, en las relaciones con los países económicamente fuertes, y sin ser un economista toco este aspecto lo más breve posible, pero es evidente que el Estado Mexicano, por

el tipo de instituciones que ha formado y está desarrollando cuidadosamente, desde su vida independiente hasta nuestros días; no obstante los atrasos por los cuales ha atravesado, se mantiene firme dentro de sus lineamientos de progreso y desarrollo, dado el Régimen Democrático imperante en los Estados Unidos Mexicanos.

B).- LA SOCIEDAD PLURAL.

En la República Mexicana, no obstante lo establecido en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que habla acerca de la educación en el País, cabe hacer énfasis en la fracción primera, inciso A de este artículo, que determina y especifica la forma en que será aplicada y desarrollada la educación en México.

En realidad, vemos que no obstante, vivir en un País Democrático, existe un gran sector del País, quienes por su situación adversa, o por ser zonas o más bien municipios -- económica y culturalmente muy bajos, se encuentran dentro de un marcadísimo y casi absoluto atraso, redundando esto en detrimento del mejor desarrollo armónico y del equilibrio de nuestro pueblo.

Tenemos el caso tan palpable de los Municipios de algunos Estados del Sur, donde su atraso es tan grande debido - al retraso cultural que muchos Municipios tienen; Oaxaca, es un Estado que más sufre en lo referente a sus Municipios, - porque si bien es sabido que el pueblo del Estado de Oaxaca es un pueblo con una gran riqueza natural, no se ha mantenido el paso del resto del País, en lo que toca al progreso - civilizador por múltiples razones.

El Gobierno Federal, se esfuerza en todo lo posible -- por mejorar los niveles de vida municipales, creando múltiples organismos para la superación y ayuda de los Municipios, e incluso hace aportaciones para obras de interés social.

Estos problemas, son muy comunes en las sociedades subdesarrolladas, no obstante lo que se diga en relación a que México ha dejado de ser un País subdesarrollado.

A raíz de la época independiente, el principal problema del País, se encontraba en dos grandes sectores del pueblo, como lo eran el criollo y el indígena; Don Pablo González Casanova, nos lo define como el criollo el indígena, -- siendo en la actualidad, estos conceptos inaplicables por--

que el pueblo mexicano, solamente está formado por el propio pueblo mexicano, por haber quedado establecido así en nuestra Constitución Política en su artículo treinta, además si hacemos un breve análisis de lo que establece el artículo once Constitucional, que dice, que no habrá distinción alguna y los mismos derechos tendrá el blanco que el mestizo, etc.

Todo lo expuesto, no significa otro hecho, sino que --- nuestro pueblo jurídicamente hablando, solo existen mexicanos por nacimiento y por naturalización, o porque un varón o una mujer contraen matrimonio con extranjeros, ahora que si bien es cierto que nuestra sociedad desde la época de la Independencia hasta nuestros momentos más cruciales, en que se llevó a cabo la Revolución Mexicana, arrastró la herencia dejada por la época de la Colonia, problemas que actualmente -- han desaparecido y muchos sectores que durante ese tiempo habían permanecido marginados actualmente, gracias a la administración pública, que ha estado operando en los últimos -- sexenios, se han estado incorporando al resto del País, y -- los que no se han incorporado aún, es debido a su heterogeneidad Cultural, Económica, Política y Social.

A este grupo de personas, que no han logrado asimilarse a la sociedad, nos encontramos no solamente a los sectores --

más cultos de la población, sino más bien y es donde es más notorio, por los grupos económicamente débiles, con bajo índice cultural.

Los analfabetas, forman otro grupo de marginalismo social; sin embargo, hacemos alusión, a que gracias a la Revolución Mexicana, y al Desarrollo Político Social que ha tenido el País, el marginalismo ha ido disminuyendo paulatinamente en número, para irse logrando lentamente, una homogeneización de población en los distintos sectores del pueblo mexicano; la población rural de hace cincuenta años, era mayor; en la actualidad es menor, y así en muchos sectores vemos como se han industrializado, aplicando tecnología al campo; la población mexicana, se divide en dos grandes sectores, la de los que impugnan el desarrollo y la de los que están al margen del mismo.

Sin embargo, estos dos sectores nos muestran la existencia de una sociedad plural, por lo consiguiente: todo atraso o propiamente marginalismo, si bien es cierto que es producto del colonialismo, hoy en día debido al liberalismo que tenemos, nuestros sectores que escasamente hablan o que definitivamente no hablan el castellano, se ha logrado que muchos de ellos empiecen a hablar y a escribir, para que --

conozcan sus derechos como sus obligaciones, por la actividad que ha desplegado el Gobierno Federal a lo largo del -- territorio mexicano en materia administrativa, con la creación de organismos para este fin.<sup>40</sup>

En esta forma, la ideología de la Revolución Mexicana constituye, un avance no menos importante ante el progreso económico del País, ante las ideas Darwinistas y racistas -- de la época de la Colonia, y mediados del siglo XIX, que -- tanto han influido en el marginalismo de la sociedad, y que gracias a la Revolución Mexicana, hoy en día vemos con optimismo, que el pueblo mexicano ha obtenido y obtendrá, en todos los sectores del País, un estatus social mas elevado, -- al que jamás se haya aspirado en otras épocas, y ante todo -- esto con la APERTURA DEMOCRATICA que en los ultimos tiempos se ha venido dando, tanto en los partidos de izquierda como dentro del partido en el poder, así como con las nuevas disposiciones del Código Federal Electoral y la unificación de partidos tanto de izquierda como de derecha para nombrar a un mismo candidato, con lo cual se trata y se pretende que la mayor parte de la población participe, democráticamente, por medio de la elección popular, contando con todos los --

---

40.- Artículo Primero Constitucional: En los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

sectores, que hoy en día se encuentran marginados, y sobre todo con el convencimiento de los que permanecen en una apatía para participar en la elección de sus gobernantes, y -- ejerzan su derecho que constitucionalmente les pertenece.

En los 51 años que lleva de vida el Partido Revolucionario Institucional, se han visto los progresos obtenidos, -- al prevalecer la continuidad de nuestra Forma de Gobierno; -- asi mismo, nuestra Forma de Gobierno la establece la Constitución ( artículo 40 ), y como todo gobierno dimana del pueblo y es para el pueblo, como así está descrito en la Constitución Política de 1917, es por eso que se ha permitido y se seguirá permitiendo, la creación de nuevos Partidos Políticos, y sobre todo su registro, en bien de la Nación.

#### C).- LA ESTRATIFICACION Y MOVILIDAD SOCIAL.

Se han efectuado innumerables estudios, para lograr -- una estratificación del pueblo mexicano en sus lugares de -- origen, y todo esfuerzo resulta inútil, por la migración -- que presentan los Estados; y los Municipios a la Capital de los Estados; el Poder Ejecutivo, pretende desde 1982, des-- centralizar algunas dependencias del Ejecutivo hacia la provincia; esto sin embargo, sólo en parte mejorará, la concentración en las capitales principales; una de las capitales-

más afectadas es la capital de la República por la inmigración que sufre.

Nuestro País, presenta un problema clásico de los países en vía de desarrollo, de acuerdo con los estudios efectuados, notándose una enorme desproporción en cuanto a lo Económico, Cultural, Político y Social; es por eso, que la estratificación se puede dividir en dos categorías, que son: los que poseen y los que no poseen; de acuerdo con nuestra dinámica social, resulta problemático clasificarlos en cuanto al Índice Cultural, Social, Económico y Político.

En las principales ciudades, se observa además de la gran población, concentraciones de Industrias, Oficinas Públicas, y del Sector Privado en gran número; esto es, la causa principal del gran problema social, que presenta nuestro País; sin embargo el desarrollo regional de México, es desigual en todos los Estados, y esto repercute en cuanto al Modus Vivendi familiar, y por consecuencia, es causa de pobreza o prosperidad; en la capital de la República y los Estados norteros se alcanzan niveles de vida superiores, al promedio nacional, en proporciones que van del 35% al 100% en contraste con Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala, Hidalgo, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas,-

estados que tienen niveles de vida inferiores en dos terceras partes, a las del promedio nacional; la mortalidad, alcanza niveles sorprendentes, de cada cinco niños que nacen, mueren dos, todo esto, sumando el analfabetismo, representan un verdadero problema a la Nación Mexicana.

Aunque muchos de estos cálculos son susceptibles de errores, en el orden de la magnitud en que lo analizamos, son válidos para comprender un fenómeno indiscutible; las diferencias no se dan entre individuos o familiares, que tienen un nivel regular o alto económicamente, sino en aquellas familias que están en la pobreza, confirmada por la desnutrición, ignorancia, mortalidad general e infantil, in salubridad, vivienda, etc.; a groso modo, el ingreso medio por familia es de acuerdo con la fijación del salario mínimo reglamentado por la Ley Federal del Trabajo en cada Entidad Federativa, mismo que es insuficiente.

Todos estos hechos revelan, y confirman la existencia de una población en México muy desigual; esto nos indica, la causa del descontento político en nuestro País, ya que grandes sectores de población, mantienen una actitud agresiva hacia el Estado y sus instituciones y parecen conducir al País, hacia una nueva Revolución, es por esto, que el po

der Ejecutivo, trata de nivelar estas desigualdades a través de múltiples esfuerzos entre Gobierno y Gobernados, pero existe una gran apatía del pueblo a colaborar; si desapareciese esa apatía, nuestro País, con el esfuerzo y colaboración de la mayoría, lograría un cambio, pero se necesita en el Gobernado, conciencia en cuanto a su representación en la sociedad y confianza en sus instituciones, eligiendo un Gobierno justo por medio de la mayoría, en donde, los representantes del pueblo conozcan sus problemas y posean el ánimo de resolver los problemas de la mayoría.

Se ha visto, aunque no como se hubiese deseado, que en 1988 el País se encuentra en una situación favorable, dado el descubrimiento de sus recursos naturales y se espera, -- que en breve, de acuerdo a sus productos per capita, se torne en un País industrializado; se ha producido la industrialización en los últimos tiempos, pero hoy es una realidad -- para que modifique, la estructura social, Económica y Política en procesos constantes de homogeneización, de integración hacia un Estado progresista y desarrollado.

En cuanto a la Movilidad Social, es notorio que el desarrollo Económico y Social de México ha tenido evidentes -- repercusiones políticas, para poder comprender al País y la

mentalidad de sus habitantes; no es tan solo ver el estado actual de las desigualdades Sociales, Económicas y Culturales, sino la dinámica Nacional, los procesos de desarrollo, movilidad y movilización de la población; pero estos dos tipos de análisis parecen estar reñidos entre sí, por razones ideológicas o de táctica política, y mientras por un lado, se analizan las desigualdades, por otro, se alaba el adelanto del País, la clase gobernante ve como se electrifica, se construyen escuelas, carreteras y sienten el apoyo de la gran mayoría del pueblo; en ambos casos se pone de relieve la natural tendencia a la lucha política.

Pero lo cierto es, que hay desigualdad por un lado y desarrollo por el otro, y para poder estudiar la inconformidad y conformismo, es necesario, elaborar un estudio dinámico de la desigualdad y el desarrollo, no eclécticamente, sino comparando la desigualdad y el desarrollo.

Se recapacita y se analiza concienzudamente, la movilización y la movilidad del País, coincidiendo ambos con fenómenos de conformismo, acomodación, moderación; analizando en torno al desarrollo nacional, lo que podríamos llamar -- factor esperanza, o sea que el individuo se puede salvar individualmente, de que puede resolver sus problemas persona-

les y familiares, dentro de los lineamientos que le ha trazado el propio desarrollo, sin modificaciones substanciales, ni actitudes radicales.

Uno de nuestros problemas fundamentales es: el de la tierra, que con los repartos hechos se logra satisfacer a una gran parte de la población agrícola, pero debido a la industrialización de los grandes centros de población, se observa como el campesino emigra a los centros urbanos; si por un lado se pretende distribuir la tierra a campesinos para que la trabajen, por otro, se observa cómo emigran y dejan la tierra, "atraídos por el mejor nivel de vida de las ciudades, y si unos perecen otros sobresalen, esto último hace que, otros atraídos por la esperanza de mejoría individual o de grupo, busquen el ascenso en fuertes núcleos de población."<sup>41</sup>

Esta serie de movimientos, de la población rural a la urbana, de la agrícola a la industrial, de las ocupaciones menos remuneradas a las más remuneradas, de las regiones pobres a las desarrolladas, del campesino sin tierras al pequeño propietario y ejidatario, de los que nada tienen, a -

---

41.- German Gino. Clases Populares y Democracia Representativa en América Latina, en Desarrollo Económico. Julio -Septiembre. Edición 1972, Volumen II. Pág. 29.

los que tienen, son poderosos paliativos a las grandes diferencias, y a los grandes contrastes, que son al mismo tiempo, los canales de la moderación y de la conformidad, con la esperanza de resolver los problemas personales y familiares, por los diversos senderos y por el esfuerzo individual.

Las interpretaciones políticas e ideológicas de las diversas perspectivas futuras, son de dos tipos: ven unos que se tiende a solucionar los problemas, con pequeñas caídas o estancamientos recuperables, hay otros que piensan que lo perdido ya no se recupera, en términos generales, no se ven las altibajas del desarrollo como consecuencia de nuestros propios errores, sino que son juzgadas siempre con recelo, y es visto como forma de engañarse y engañar, como actos palaciegos para unos y como actos de demagogia por otros, --- cuando en realidad, es que se trata de un País que ni se encuentra en una situación de franco estancamiento o retroceso, ni está en etapa de un ascenso incontenible y acelerado sino que avanza en un movimiento de vaivén: desarrollo, estancamiento, Revolución, contrarrevolución, Justicia Social etc.

Así, es imposible interpretar la tendencia predominan-

te del desarrollo, y hacer un pronóstico preciso, sobre el futuro inmediato de México, que nos permita salir de nuestro estancamiento, progreso, o mejor dicho, de ese vaiven pero un aspecto es claro, en nuestro País, existen todas las formas y medios para que un individuo progrese o se estanque, por la democracia de que gozamos, en todos los aspectos podemos triunfar y contribuir al desarrollo armónico y equilibrado de nuestro País.

D).- LA INCONFORMIDAD Y LA LUCHA CIVICA.

Frente a nuestra forma de Gobierno, nos encontramos con un régimen Presidencialista, cuyo fundamento lo encontramos en el artículo 80 Constitucional; por lo tanto, nuestro Régimen Presidencialista, con un partido dominante, y unión de trabajadores por medio de sindicatos, y con una gran población que no está organizada políticamente; esto quiere decir, que ahí en esa clase es, donde realmente es-triba el problema a tratar con esmero, ya que es donde se origina, la Inconformidad y la Lucha Cívica, para este gran sector de población cívicamente desarmada, para el que las instituciones y las leyes no son un instrumento que ellos manipulen, con el que ellos luchan, con el que ellos presionen, es por ello que su papel en la política es nulo, resul

tando objetos políticos y aunque pertenezcan a sindicatos, estas agrupaciones son manipuladas por el poder central, o sea, las clases dominantes; esta población manipulada dentro de las organizaciones existe; pero existe otro sector de la población manipulado por las organizaciones, y que está fuera de las organizaciones, y para el cual, la organización representa un elemento ajeno, o más bien, una institución de los demás, esto es, de los ladinos, del Gobierno, de los líderes sindicales, de los políticos; en nuestra vida política, existen dos tipos de control y son: el de las organizaciones populares no organizadas, por ningún organismo, y el de las organizaciones gubernamentales, se controlan dentro y fuera, para que no externen su inconformidad al Régimen Presidencialista aunado al sinnúmero de habitantes que por apatía, no muestran ningún interés por cambiar o influir en la política, representan en total el 50% de la población mexicana, esta cifra, sumada a la cantidad de habitantes que aún no alcanzan la mayoría de edad, son el factor primordial, por el cual los partidos de oposición, carecen de simpatizantes; es por esto que nuestra política siempre ha estado representada por miembros pertenecientes a un solo partido ( PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ), pero cabe preguntar, ¿qué sucedería si nuestro País tuviese el número de partidos políticos como existen en Italia ?, esta

ríamos sencillamente, dentro de un verdadero problema caótico y posiblemente expuestos a golpes de Estado tan frecuentes en varios países latinoamericanos.

El Partido Revolucionario Institucional, si bien es cierto, que ha mantenido nuestra política ascendente, descendente o que ha estabilizado nuestra política; al menos, ha logrado evitar, una serie de cambios bruscos que originaría la toma de Poder cada sexenio, por los representantes de diversos partidos políticos que ya hoy en día, se encuentran registrados.

Dentro de la población activa de México, encontramos muchas empresas en las cuales sus trabajadores, no están agremiados a ningún sindicato, y mucho menos pertenecen a una asociación civil; este problema se acentúa sobre todo, en la población campesina, la cual, se encuentra prácticamente marginada, y para la cual, las Uniones, Sindicatos, Ligas, Federaciones, no existen como canales que les sirvan para manifestar su inconformidad económica o política, y mantienen una actitud más que pasiva, en vez de ser sujetos son prácticamente objetos; por otro lado, los Partidos Políticos de oposición, alcanzan una filiación mucho menor, que las agrupaciones de trabajadores; el Partido Revolucionario

Institucional en cambio alcanza cifras mayores de afiliados y comparandolo con el porcentaje de los demás partidos, por simple lógica, deducimos que, resulta imposible que en uno o dos sexenios más, puedan depositarse los Poderes de la Unión, en un candidato electo de los partidos de oposición.

Resulta imposible, medir el número de participantes de cada partido, por la simple y sencilla razón de que están movidos por la iglesia y otros factores reales del poder; es común que los grupos del poder, organicen y subsidien y controlen partidos, y cuando algún dirigente de un partido, hace pública la inconformidad ante una política determinada del gobierno, es sólo por los intereses afectados de los grupos que los sostienen; la inconformidad de masas o sea del total de la población, es muy difícil que se manifieste por medio de los partidos, debido a que la gran mayoría de ciudadanos, externan su inconformidad, solo ante reducidos grupos como en reuniones particulares; que realmente los ciudadanos deseen participar en la política nacional, por medio del voto, para elegir a sus representantes, dejando a un lado su apatía, se logrará un cambio positivo en nuestra población, esta participación se encuentra establecida en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se determina a través de las prerrogativas del ciudadano: --

I.- Votar en las elecciones populares; II.- poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para -- cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades --- que establezca la ley; III.- Asociarse para tratar los asuntos políticos del País; entonces, debemos darnos cuenta de - la necesidad y obligación que tenemos de participar e in--- fluir activamente en la política nacional; la inmensa mayo-- ría de los mexicanos están fuera de los Partidos Políticos, - haciendo nula la inconformidad política de las masas margina- das por medio de los partidos existentes, en tanto que la -- única inconformidad manifestada, corresponde a la clase me-- dia y alta de los sectores urbanos.

## CONCLUSIONES

- 1.- Los antecedentes históricos a la guerra de Independencia de la Nueva España, se debieron principalmente a la crisis política de la corona Española y, a la invasión francesa sobre España.
- 2.- Las causas que determinaron la Independencia de México, fueron la esclavitud y la miseria en que vivió el pueblo Mexicano durante casi 300 años.
- 3.- El primer imperio acaba con toda política liberal de la reciente Independencia, y los precursores ideológicos -- del liberalismo son factor esencial para establecer los derechos del hombre y del ciudadano.
- 4.- El Federalismo como forma de Gobierno nace con la Constitución de 1824 al instaurarse la República en México.
- 5.- El Centralismo como Gobierno favoreció única y exclusivamente a dos clases, al de la nobleza y al del clero principalmente.
- 6.- Las Leyes de Reforma son factor fundamental para la ---- reinstauración de la República, y se crea estas mismas - para ayudar la vida del pueblo, siendo una realidad en - la Constitución de 1857.

- 7.- La Revolución Mexicana significó un cambio social y jurídico en la vida del ciudadano Mexicano; de tal manera que la Constitución de 1917 se convirtió en el instrumento de la normalización de las Garantías Jurídicas, - Sociales y de Libertad.
  
- 8.- El artículo 40 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, trata lo referente a la forma de Gobierno del pueblo Mexicano en una República Representativa, Democrática y Federal.
  
- 9.- La Configuración del Poder en el Gobierno va en razón - de la creación de Partidos Políticos, que se establecen a través de la contienda política llamada Proceso Electoral.
  
- 10.- Los Factores del Poder en México son, El Ejército, El Clero, los Latifundistas, los Empresarios Nacionales y Extranjeros; todos ellos buscando influir directamente en la forma de Gobierno.
  
- 11.- En cuanto a la Estructura Política rumbo hacia la Social, México pretende minimizar los Factores Reales del Poder, para poder conseguir plena independencia económica, Política y Social.

- 12.- Nuestra Democracia como País independiente, comienza - con el movimiento de Independencia, continúa con la -- guerra de Reforma y se desarrolla con la Revolución de 1910; cristalizándose ésta por fin en la Constitución- Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
- 13.- El futuro inmediato político de nuestro País, dependerá fundamentalmente del logro y desarrollo Democrático de nosotros; y sobre todo tomando en cuenta que en julio del presente año habrá elecciones para elegir Presidente de la República, nos llevará a establecer si en realidad los valores que siempre se han querido proteger como son, la libertad, el orden, la seguridad jurídica y la convivencia armónica y social se seguirán-respetando.

## B I B L I O G R A F I A.

- 1.- BULNES FRANCISCO. EL VERDADERO DIAZ Y LA REVOLUCION"  
EDITORIA NACIONAL. MEXICO, 1956.
- 2.- BURDEAU GEORGES. TRAITE DE SCIENCE POLITIQUE.  
TOMO III PARIS, 1950.
- 3.- BURDEAU GEORGES. LA DEMOCRACIA. PARIS, EDICION 1961.
- 4.- DE LA HIDALGA LUIS. EL EQUILIBRIO DEL PODER EN MEXICO.  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. 1986.
- 5.- DUVERGER MAURICE. INSTITUCIONES POLITICAS Y DERECHO  
CONSTITUCIONAL. COLECCION DEMOS. EDICION ARIEL 1970.
- 6.- GARCIA CANTU GASTON. MEXICO EN EL MEDITERRANEO AMERICANO.  
EDICION 1961.
- 7.- GERMAN GINO. CLASES POPULARES Y DEMOCRACIA REPRESENTATIVA  
EN AMERICA LATINA. EN DESARROLLO ECONOMICO. JULIO-SEPTIEMBRE  
EDICION 1972, VOLUMEN II.
- 8.- GONZALEZ COSIO ARTURO. CLASES Y ESTRATOS SOCIALES EN MEXICO  
FONDO DE CULTURA ECONOMICA. EDICION 1961. TITULO SEGUNDO.
- 9.- GUTIERREZ EVIA EDUARDO. REGIMEN ELECTORAL MEXICANO.  
ASOCIACION EDITORIAL CONTEMPORANEA. 1969.
- 10.- GUZMAN VALDIVIA ISAAC. EL MOVIMIENTO PATRONAL EN 50 AÑOS DE  
REVOLUCION. TOMO II, EDICION 1970. MEXICO.
- 11.- HELLER HERMMAN. TEORIA DEL ESTADO. EDICION DEL FONDO DE  
CULTURA ECONOMICA. 1977.
- 12.- ITURREAGA JOSE E. LOS PRESIDENTES Y LAS ELECCIONES EN MEXICO.  
EDICION 1958.
- 13.- KELSEN HANS. TEORIA GENERAL DEL DERECHO Y DEL ESTADO.  
TEXTOS UNIVERSITARIOS U.N.A.M. SEGUNDA EDICION MEXICO, 1979.
- 14.- LIEVN EDGIN. ARMAS Y POLITICA EN AMERICA LATINA.  
BUENOS AIRES. EDICION 1960.
- 15.- LOPEZ PORTILLO Y PACHECO JOSE. GENESIS Y TEORIA DEL ESTADO  
MODERNO. EDITORIAL BOTAS, TERCERA EDICION 1976.
- 16.- MOLINA PIÑEIRO J. LUIS. ESTRUCTURA DEL PODER Y REGLAS DEL  
JUEGO POLITICO EN MEXICO. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE  
MEXICO. 1984.
- 17.- PORRUA PEREZ FRANCISCO. TEORIA DEL ESTADO. EDITORIAL PORRUA  
MEXICO 1979.

- 18.- MORENO DANIEL. DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO. EDITORIAL PAX-MEXICO. EDICION 1973.
- 19.- POULANTZAS P. NICOS. PODER POLITICO Y CLASES SOCIALES EN EL ESTADO CAPITALISTA. EDICION 1974.
- 20.- QUINTANA JUAREZ. TRATADO DE LA CIENCIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL. TOMO VI, BUENOS AIRES, 1956.
- 21.- RANGEL GASPAR ELISEO. EL DESARROLLO DEMOCRATICO EN MEXICO. D.COSTA-AMIC, EDITOR 1973.
- 22.- SAYEG HELU JORGE. EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO. EDICION DE CULTURA Y CIENCIA POLITICA. MEXICO.
- 23.- SILVA HERZOG JESUS. BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. TOMO I. MEXICO 1965.
- 24.- SIERRA JUSTO. JUAREZ: SU OBRA Y SU TIEMPO. EDITORA LATINOAMERICANA, S.A. EDICION 1960.
- 25.- SERRA ROSAS ANDRES. CIENCIA POLITICA EDITORIAL PORRUA. CUARTA EDICION, MEXICO 1978.
- 26.- TENA RAMIREZ FELIPE. LEYES FUNDAMENTALES DE MEXICO. 1808-1986, MEXICO 1986.
- 27.- TORO ALFONSO. HISTORIA DE MEXICO, EDITORIAL PATRIA, S.A. EDICION 1947.
- 28.- ZARCO FRANCISCO. HISTORIA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE ( 1856- 1857 ). EL COLEGIO DE MEXICO, 1956.
- 29.- ZIPPEHUS REINHOLD. TEORIA GENERAL DEL ESTADO. TRADUCIDO POR HECTOR FIX FIERRO. U.N.A.M. 1985

#### LEGISLACION CONSULTADA

- 1.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EDICION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION. MEXICO 1985.
- 2.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMENTADA. U.N.A.M. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS. MEXICO 1985.